

ANEXO AL ACTA DE LA SESION N° 35, ORDINARIA,  
DE 3 DE JULIO DE 1961.

EXPOSICION DEL REGIDOR SR. GUAJARDO

Señor Alcalde, Sres. Regidores: (Lee) Carlos Altamirano Sotomayor, diputado Socialista por Valdivia, ex-subsecretario de Hacienda, posiblemente el economista más completo del actual parlamento, joven estudioso y entendido en problemas económicos y financieros, acaba de hacer en la honorable Cámara de Diputados un crudo análisis del Mensaje Presidencial leído el 21 de Mayo y de la gestión financiera del actual gobierno. La imposibilidad de desmentirla, ha dado lugar a que los poderosos intereses económicos cuyas raíces alcanzan a la casi totalidad de los medios de difusión nacional, hayan impedido que lo conozcan los grandes sectores ciudadanos. Sólo un número de "El Clarín", en cuyas páginas salió resumido a grandes rasgos, los aspectos fundamentales enfocados por el parlamentario Socialista, pero este diario que permanentemente llega sin dificultades de ninguna naturaleza hasta nosotros, no llegó el día 18 de Junio en que venía la parte final del citado discurso a pesar que el avión y el resto de los diarios lo hizo en forma normal, seguramente se habrán buscado los medios de evitar que alcance a ser conocido por los amplios sectores nacionales, la más fría y verídica exposición sobre la realidad económica de Chile.

Inicia su extraordinario discurso, dando a conocer la gestión económica y financiera de los últimos 20 años, en que la totalidad de los Ministros de Hacienda han sido Radicales, Liberales o Conservadores, de paso recuerda que el actual Presidente de la República, fué por espacio de dos años Ministro de Hacienda del señor González Videla, expresa que las conclusiones del fracaso de la gestión económica-financiera del régimen del señor Alessandri, se desprenden del Mensaje Presidencial y del discurso pronunciado por su anterior Ministro de Hacienda don Roberto Vergara Herrera en Diciembre de 1958, haciendo un balance de la gestión del señor Ibáñez. En aquella oportunidad afirmó el señor Vergara Herrera: "EN PRIMER TERMINO ESTAMOS EN PRESENCIA DE UNA DE LAS MAS GRANDES CRISIS FISCALES DE QUE HAYA MEMORIA EN EL PAIS". y a continuación manifestaba que el déficit presupuestario era de CIENTO VEINTISEIS MIL MILLONES DE PESOS. Esta es la suma que alcanzó el déficit en el último año del gobierno del señor Ibáñez. Este gobierno, la elevó en 1959 a CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS, y en 1961 a TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS, este último es el déficit más grande que se haya conocido a través de la historia de Chile".

A continuación dice el Diputado Altamirano que: En el año 1959, debido al déficit existente quedaron obligaciones en postergación por 35 millones de escudos y en 1960 aumentaron a 60 millones de escudos, después da a conocer como este gobierno exhibió en un principio como mérito la puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones, pero a esta altura de su gestión administrativa no puede sostener lo mismo porque hay una bancarrota fiscal absoluta.

La reconstrucción del sur se encuentra paralizada porque no hay fondos en la caja fiscal. Y ¡Cómo corre el tiempo a lo queva de ayer a hoy!

Cuando el Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio y hoy Jefe de Estado, hacía duras críticas a la administración anterior por el déficit fiscal ¿Quién iba a pensar que a él le iba a corresponder llevar a los extremos más inauditos estos déficit fiscales?

Para referirse a los impuestos cita la opinión del señor Alberto Baltra, en que señala que los impuestos indirectos en 1952 constituían un 53% del ingreso tributario y ahora representan un 67% a la regresividad del sistema tributario, hay que agregar —dice— el endeudamiento, y prosigue expresando: "En 1958, para algunos la "nefasta" administración Ibáñez, el endeudamiento alcanzaba a 87 millones de

escudos, cifra considerada muy alta en aquel entonces; en 1959 el señor Alessandri llevó el endeudamiento del sector público a 121 millones de escudos, pero esta cifra, como el mismo reconoce, ha quedado corta, porque por menores ingresos del cobre presume que va a haber un déficit de 14 millones de escudos, por gastos seis millones de escudos y por retraso en los préstamos que se contrataron en el exterior, nosotros suponemos por lo menos 10 millones de escudos. Así la deuda del año en curso ascendería a 147 millones de escudos, ahora comparémosla con la deuda dejada por el señor Ibáñez, 87 millones de escudos".

Posteriormente habla que el precio del cobre en los dos últimos años es el más alto promedio mantenido en la historia chilena y así a pesar de las donaciones y de los altos ingresos del cobre, la deuda fiscal es la más alta también que se tiene noticia en la historia, después de demostrar que las emisiones del gobierno del señor Alessandri sobrepasan a las del gobierno anterior, dá a conocer la época en que el señor Alessandri sostenía que toda emisión tenía un carácter inflacionario y era inorgánica.

Y a continuación dice: "La derecha derogó la ley que permitía descontar letras fiscales para financiar al fisco, la Ley N° 7.144, precisamente para evitar que se recurriera a la emisión para financiar al fisco y ahora resulta que quien más ha usado el procedimiento de las emisiones para financiar al fisco, ha sido este gobierno, que según él iba a ordenar las finanzas públicas".

Se refiere más adelante al conocido "slogan" del señor Alessandri, cuando era candidato, que decía "No había que entregarle una máquina a un niño", pero ahora resulta que a él se entregó una máquina y la ha manejado como un niño, puesto que ha agravado todas las cifras, la de el déficit fiscal, la del endeudamiento en moneda nacional y extranjera y la de la emisión.

El Diputado Altamirano, manifiesta que según se desprende del Mensaje del Jefe de Estado en 1961 se van a destinar a la inversión 256 millones de escudos, pero él mismo acepta que 114 millones se dedicarán a la reconstrucción del sur o sea exclusivamente a obras de reparación, si nosotros descontamos de la inversión total lo que se destina a la reconstrucción del sur, resulta que el aumento de la inversión fiscal es de un 12% y que este porcentaje se ha hecho a costa de un endeudamiento en el exterior y dentro del país a expensas de una de las más grandes emisiones de que haya recuerdo. Se habla de inversiones para la reconstrucción del sur, lo que solo se hace a través del papel porque los habitantes de las zonas afectadas por los terremotos saben que esos recursos no se están invirtiendo.

Junto con demostrar la caída violenta de la inversión pública y privada, al mismo tiempo hace ver que por disminución de exportaciones agropecuarias e industriales se han dejado de percibir 20 millones de dólares. Más adelante trae a recuerdo el discurso del Ex Ministro de Hacienda Roberto Vergara Herrera, cuando devaluó la moneda y dijo que las exportaciones aumentarían en más de 200 millones de dólares; la verdad es que después de dos años de pronunciado dicho discurso, las exportaciones han bajado, es decir nuestra producción en vez de diversificarse ha seguido dependiendo de un solo mercado y de un solo productor: el cobre.

Citando cifras demuestra como este país de extrema miseria dilapida más de 60 millones de dólares en artículos suntuarios. Agrega al mismo tiempo que las reservas internacionales han ido disminuyendo y para ello se remite a un cuadro del Banco Central publicado en Septiembre de 1960, en 1955 teníamos al haber un saldo de 70 millones de dólares, en otras palabras, se ha deteriorado peligrosamente nuestras reservas internacionales. Y dice que en 1958, los bancos debían en el exterior 450 mil dólares, lo que actualmente llega, según boletín del Banco Central a 46 millones de dólares. Según el señor Alessandri la deuda asciende a 576 millones de dólares; con una serie de añ-

tedentes y cifras el Diputado Carlos Altamirano demuestra y prueba que Chile está endeudado en el exterior en más de 1.360 millones de dólares, "Nos hemos endeudado en esa cantidad y no hay ni fábrica de Cenizas de Soda, ni industria química pesada y no se ha iniciado ninguna gran obra de producción".

Basado en los antecedentes dados a conocer en el Mensaje Presidencial en que informa, que la cifra total imponible de los obreros es de trescientos once millones de escudos, lo que el parlamentario ha dividido por el número de obreros, que son un millón doscientos cuarenta mil, da el promedio de 20 escudos mensuales por obrero en Chile. Frente a esto dice textualmente el Diputado Altamirano: "El Jefe de Estado se ha atrevido a dar delante del Cuerpo Diplomático acreditado en Chile, la cifra imponible, pero lo que no dijo, y por eso sostengo que proporciona la verdad a medias, es que los trescientos once millones de escudos, deben repartirse entre un millón doscientos cuarenta mil obreros, lo que da un término medio de sólo 20 escudos por obrero".

Y agrega que de acuerdo con la opinión del señor Alberto Baltra, en 1954, el 46% del ingreso nacional se distribuía en sueldos y jornales, en tanto que el 30% lo era en ganancias e intereses y dividendos; en 1959, la cuota de trabajo sufrió una nueva baja al 38% y la del capital subió al 40%; diarios reaccionarios como "El Mercurio", "The New York Time" que con cifras las han dado a conocer, no han hecho otra cosa que confirmar como ha disminuido el poder adquisitivo de la clase trabajadora durante la administración del señor Alessandri.

A continuación pasa a dar a conocer las remuneraciones de los Directores de algunas Sociedades Anónimas durante el año 1960, por sentarse una vez al mes en reuniones de directorio, Banco de Chile le pagó a cada Director 388 mil pesos, y ¡Pensar que un obrero de la Estación Experimental de Río de los Ciervos en Punta Arenas, gana 360 mil pesos al año!. El Banco Sud-Americano 354 mil pesos. El Banco de Crédito e Inversiones 483 mil pesos. Cemento Melón 1.193.000 pesos; un obrero de la construcción en Punta Arenas tendría que trabajar dos años para ganar lo que un Director de Cemento Melón gana en un par de horas al mes. Refinería de Azúcar de Viña del Mar 614 mil pesos. Papeles y Cartones 458 mil pesos. Compañía de Cervecerías Unidas 630 mil pesos. Copec 800 mil pesos y ¡Pensar que el término medio de salario de un obrero en Chile es de 20 escudos mensuales!

Resulta una aberración monstruosa que una República pobre como la nuestra, que junto con estar soportando una de las más grandes crisis económicas y que sólo hace un poco más de un año fué sacudida por uno de los movimientos sísmicos más tremendo que se ha registrado en este siglo, mientras están muriendo consumidos por el hambre y el frío en rucas miserables centenares de nuestros compatriotas, especialmente niños que viven descalzos y semidesnudos en la zona de Valdivia, es inconcebible que puedan haber privilegios que llenan de indignación a cualquier alma bien nacida.

Una mayoría reaccionaria del parlamento, sin rubor ni vergüenza hace cerca de dos años rechazó una indicación de los Senadores Socialistas, que yo dí a conocer en el seno de esta Corporación, para aumentar el impuesto que por este concepto están pagando los Directores de las Sociedades Anónimas. Ello dió lugar a que en señal de protesta se retiraran del Senado los parlamentarios Socialistas por estimar inmoral que en la votación participaran los mismos directores de las Sociedades Anónimas que utilizan sus cargos para legislar en favor y defensa de sus intereses privados. Hace también un par de semanas, los parlamentarios Demócratas-Cristianos y del Frente de Acción Popular, solicitaron incluir en el proyecto que deroga las Consejerías Parlamentarias una indicación declarando incompatible el cargo de parlamentario con el de Director de

Sociedades Anónimas. Esa mayoría insensible del Congreso Nacional, accionistas de todas las grandes empresas nacionales y extranjeras, seguirán defendiendo primero sus intereses particulares, después sus intereses particulares y siempre sus intereses particulares en detrimento y perjuicio del bien colectivo general de la República.

La extraordinaria exposición del Diputado Carlos Altamirano prosigue dando a conocer el pensamiento de la Sociedad Nacional de Agricultura. El Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur y la Sociedad Agrícola del Norte, que en buenas cuentas contradicen todo lo dicho por el Jefe de Estado en su último Manifiesto, dice textualmente: "Que la ganadería sigue atravesando por un periodo de crisis", que la lechería atraviesa "un fuerte periodo de crisis", que estamos abocados a la existencia de "colas" que igual sucede con la producción de trigo y papas, el fracaso de la industria avícola, la liquidación de la producción frutícola, etc.... Todo esto demuestra que somos nosotros los hombres de izquierda, los únicos que estamos llamando la atención acerca de la extrema gravedad de la situación económica que vive el país. Sigue diciendo que por los intereses que hay que pagar por los dólares que se deben, está saliendo más al exterior que lo que produce la Compañía de Acero del Pacífico, o sea, todo el esfuerzo nacional para crear la "CAP", ha quedado en nada, frente al hecho que para pagar a los prestamistas internacionales debe remesarse más dólares que los que por el capítulo están ingresando al país. Haciendo presente la gravedad extrema porque atraviesa la República, agrega: "Incluso gente modesta como los obreros, tienen que contratar sus deudas para construcciones a través de la CORVI o de la CORFO, también en dólares, por lo tanto hay una tremenda rigidez en nuestra economía. Si el día de mañana, el Fondo Monetario Internacional como ya lo ha hecho, insistiera en elevar el tipo de cambio a un nivel real, y esto se hiciera, vendría la quiebra de todos los sectores económicos del país, no sólo del fisco sino de los bancos, de los particulares y de la clase modesta que han tenido que contraer sus deudas en dólares".

Ante el alza inevitable del costo de la vida, afirma que es imposible mantener el valor de nuestra moneda; frente a una realidad de esta naturaleza, frente a la bancarrota económica de Chile, expresa: "Que nunca como ahora ha sido tan grande el déficit fiscal; nunca como ahora se ha emitido más, nunca como ahora ha sido más masiva la pauperización de las clases asalariadas; nunca como ahora se ha protestado más letras y más cheques; se encuentran en la ruina: el comercio, la agricultura y la minería; y ha disminuido según los índices manejados por él mismo, la producción agrícola, industrial y minera de este país.

Reproduce un informe en que "LA CEPAL" afirma que el índice del producto por habitante ha descendido de 1959 al 60; que el índice de inversión geográfica en capital fijo, que es el que causa un aumento de la capacidad productora de un país, también ha disminuido y que la producción de bienes entre el 59 y el 60 también bajó.

Refiriéndose al último Mensaje Presidencial en que el Jefe de Estado ha llamado a la concordia y a la cooperación a todas las fuerzas políticas sin diferencias ideológicas, dice: "Pero no hace dos años y medio que enunciaba la más audaz teoría administrativa, cual era la que tenía derecho a echar a sus enemigos ideológicos... según oficio remitido por la Contraloría General de la República al Honorable Senador señor Raúl Ampuero, fueron echados de la Administración Pública tres mil trescientos funcionarios, la mayoría de los cuales eran precisamente Socialistas y, en cambio tomaron seis mil seiscientos setenta nuevos empleados. O sea aumentó la burocracia pública.

Dice en la página 341 de su Mensaje el señor Alessandri: "Además cabría preguntar donde están las personas, entidades o empresas que se han beneficiado por obra de este gobierno. ¿Quién las ha individualizado hasta ahora o podría siquiera intentarlo, ni con la más mínima aparien-

cia de alguna justificación? Como puede desconocer el Jefe de Estado que a través de la emisión de bonos y pagarés-dolares, se ha dado una utilidad extraordinaria e increíble a todos esos inversionistas que se habían fugado con sus capitales fuera de Chile, y que en vez de quedar afectos a las sanciones de la Ley N° 9.839, no sólo quedaron sin castigo, sino que se les premió incluso, con un interés extraordinario y libre de toda clase de impuestos, se han emitido alrededor de 80 millones en bonos y pagarés-dolares, suponiendo un interés bajo, de un 25%, los tenedores de bonos y pagarés han ganado libre de todo gravamen tributario, 20 millones de dolares. Hay bonos de cinco a ocho años plazo que podían ser depositados para importar por valor de tres a uno. Esos bonos produjeron una renta del 60%. Por cada mil dolares sus tenedores recibían 600 dolares, este sistema no pudo perpetuarse y fue suprimido por la comisión de cambios internacionales, estos bonos a ocho años fueron canjeados por otros a plazos más cortos". Nosotros preguntamos ¿Porqué fueron canjeados? Aquí se ha producido un evidente negociado de este régimen y si el Jefe de Estado nos pregunta ¿Quiénes son las personas que se han beneficiado? Nosotros lo contra-interrogaremos ¿Quiénes son las personas o entidades que compraron estos bonos o pagarés y que solo en seis meses obtuvieron un interés del 60%. Yo puedo mencionar entre ellas a la empresa de Cemento Melón, al mismo tiempo solicita a la Mesa de la Cámara que pida a la Caja de Amortización de la Deuda Pública que indique los nombres de las entidades o personas que suscribieron dichos bonos o pagarés.

Más adelante señala el caso del Ex-Ministro señor Vergara Herrera que se hizo donar por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, la suma de 30 mil dolares, o sea 30 millones de pesos chilenos para ir a pasar su luna de miel a Europa. Posteriormente se refiere a lo que hace años han venido planteando los hombres de izquierda en Chile, que sin reformas estructurales básicas, no hay solución para los problemas nacionales, antes no teníamos la razón, pero ahora resulta que nos están dando la razón y dicen ellos también que es necesario planificar la economía, hacer la reforma agraria y la tributaria, pero es penoso comprobar que esto no es producto de los hombres de gobierno, sino que es el resultado de la orden norteamericana emanada de mister Kennedy, orden que tendrá seguramente que ser cumplida aunque sea a medias por sus dóciles y sumisos instrumentos políticos y económicos de América Latina, ya que no se hallarán capaces de introducir reformas serias y profundas porque saben que esto puede tocar las raíces de todo, el andamiaje económico que ellos representan.

Señor Alcalde, Señores Regidores: Al terminar este resumen del discurso del Diputado Carlos Altamirano Sotomayor, quiero a continuación referirme brevemente al movimiento de resistencia que en todos los grandes sectores nacionales del Comercio Minorista de Chile a excepción de Punta Arenas, han producido las recientes Leyes aprobadas por el Congreso Nacional, números 14171 y 14453 que gravan con excesivos impuestos a los pequeños capitales de que disponen estos modestos comerciantes, disposiciones legales que pronto pasarán a ser aplicadas y que fueron aprobadas recientemente con el voto en contra de los parlamentarios del Frente de Acción Popular y del Partido Demócrata Cristiano; quiero si dejar sentada mi más enérgica protesta por la actitud atentatoria contra los intereses de los pequeños comerciantes del Diputado por la Provincia que contrariando sus conceptos pregonados en la campaña electoral ha sumado su voto contra el Comercio Minorista de Chile y de esta región.

Es extraño que frente a la actitud de rebeldía asumida por el Comercio Minorista a través de toda la República (Valdivia, Puente Alto, Santiago, Rancagua, Antofagasta, Iquique, Concepción y otras ciudades que se me escapan en estos momentos) en defensa de sus legítimos intereses observar la actitud impasible de sus dirigentes de la Provincia de Magallanes, a pesar de que informaciones de

Prensa y Radio informan que sus dirigentes nacionales, serán llevados a la justicia ordinaria por desacato a determinados sectores parlamentarios.

Invito a los verdaderos comerciantes minoristas de Magallanes, a pesar de que las leyes en su contra ya han sido aprobadas, a reaccionar y levantarse contra algunos de sus dirigentes irresponsables que no han sido capaces de comprender la situación a que han sido arrastrados los comerciantes con las nuevas leyes que vienen a aumentar la larga cadena de impuestos que ya pesa sobre ellos.

**DE LA SESION N° 36; ORDINARIA, DE 17 DE JULIO DE 1961.**

En Punta Arenas, a 17 de Julio de 1961, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, que se incorpora a la Sala junto con el regidor señor Dante Baeriswyl Romualdi en el momento que se expresará y asisten los regidores señores Armando Barria Triviño, Arturo Ampuero Navarro, Agustín Etchebarne Riol, Pedro Calixto Mancilla y Ernesto Guajardo Gómez y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo K.

Se abre la sesión a las 19.00 horas por el regidor señor Armando Barria Triviño, que preside en ausencia del Alcalde señor Emilio Salles.

**APROBACION DE ACTA**

Sin observaciones, se aprueba el acta de la sesión N° 35, ordinaria, de 3 del actual.

**ASUNTOS DE LA TABLA**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**PETICION DE LOS CHOFERES CON PARADERO EN PLAZA SAMPAIO**

1.) Solicitud del gremio de choferes de automóviles de alquiler del fono N° 1655, ubicado en Plaza Sampaio, pidiendo prórroga de un mes para el retiro del kiosco que tienen instalado en dicha plaza, por no haber obtenido aún autorización para ocupar el terreno fiscal en que proyectan trasladar el kiosco.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que los derechos municipales por ocupación de bienes nacionales de uso público, correspondientes al kiosco en plaza Sampaio están cancelados hasta el 30 de Junio último. Estos derechos estaban regulados en E° 11.77 trimestrales, debiendo reajustarse con el recargo legal del 50%.

Por unanimidad se acuerda conceder la prórroga de un mes, que vence el 31 de julio en curso, solicitada por el gremio de choferes de automóviles de alquiler con paradero en Plaza Sampaio para mantener el kiosco que tienen instalado en dicho lugar y fijar los derechos de ocupación de bienes nacionales de uso público de acuerdo a los valores trimestrales vigentes. (Antecedentes N° 1456-22).

Adoptado el acuerdo precedente, se incorpora a la Sala el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler y el Regidor señor Dante Baeriswyl Romualdi, pasando el señor Salles a presidir la sesión.

**PREMIO MUNICIPAL A VOLUNTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS**

2.) Nota del Cuerpo de Bomberos dando cuenta que el voluntario de la Primera Compañía, señor Hans Schoelvinck Giese, cumplió los requisitos de reglamento que lo hacen acreedor al Premio Municipal establecido, consistente en Medalla de Oro. Acompaña la Hoja de Servicios de este voluntario en que consta que ha prestado servicios como tal durante treinta años, computados al 15 de Junio último.

Unánimemente se acuerda conceder la Medalla Municipal al voluntario señor Hans Schoelvinck Giese, por haber cumplido los requisitos de reglamento. El gasto de confección de la medalla queda eximido del trámite de propuesta pública. (Antecedentes N° 1458-8).

**MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO**

3.) Se da cuenta que en la consulta formulada por escrito a los señores regidores por la Alcaldía, con oficio N° 953, de 11 del actual, expresaron su conformidad la totalidad de los regidores para que la Alcaldía convenga con la ENDESA el mejoramiento del alumbrado público del

sector central de la ciudad, en base al cambio de las ampolletas comunes existentes por otras de vapor de mercurio, sobre la base de que el costo inicial de la reposición será de cargo de los vecinos, quedando las reposiciones posteriores de cargo de la Municipalidad. Se indica en la consulta que del estudio hecho se desprende que con un consumo adicional de energía de un costo superior a mil escudos anuales, la ciudad adquirirá una fisonomía extraordinaria por su magnífica iluminación, y que este mayor gasto queda financiado en su mayor parte con las mayores entradas que se están percibiendo por concepto de impuesto a las cuentas de alumbrado.

EL SR. SALLES, Alcalde: Este cambio, se haría únicamente en el sector comprendido entre las tres avenidas y el mar, que tiene lámparas de 150 watts. Si se llevara a los barrios el consumo subiría una enormidad. Hay muchos vecinos interesados, para actualmente no hay existencia de ampolletas de gas de mercurio.

EL SR. ETCHEBARNE: ¿Hay algún informe sobre lo que significará en cuanto a consumo de energía eléctrica. ¿Es un millón de pesos?

EL SR. SALLES, Alcalde: Es un millón de pesos al año. Las ampolletas instaladas actualmente son de 150 watts y las de gas de mercurio de 160 con una duración de dos mil horas término medio. Las actuales tienen una duración de 350 a 400 horas. Trayendo una partida importante, cada ampolleta de gas de mercurio saldrá un poco más de tres mil pesos cada una. El mayor gasto que se tendrá por un lado se verá compensado por el otro.

EL SR. ETCHEBARNE: A propósito de lo que estamos conversando, ¿en qué quedaron los elementos que se habían pedido para las luminarias? ¿Se ha sabido algo?

EL SR. SALLES, Alcalde: Llegaron las que van alrededor de la Plaza Muñoz Gamero. Recibimos telegrama anunciando que los postes fueron embarcados en la motonave Carmen, que llega próximamente. No hay noticias de las que se instalarán en el centro de la Plaza. Hablando de alumbrado, ya llegó el presupuesto para la extensión de Río de los Ciervos. Está en informe para la próxima sesión se traerá a consideración de la Sala. Puedo adelantar que el costo no es muy elevado.

EL SR. BARRIA: Aprovecho la oportunidad para hacer presente que los estudios para la instalación de energía eléctrica en el sector del Río de la Mano están ya terminados por parte de ENDESA. Rogaría al señor Alcalde que le diera una solución favorable dentro de las disponibilidades de recursos económicos.

EL SR. SALLES, Alcalde: No ha llegado el costo aproximado. Los medios económicos se pueden proveer en una modificación del presupuesto.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar la reposición de las ampolletas comunes existentes en el sector comprendido entre las tres avenidas y el mar, de 150 watts, por otras de 160 watts, de gas de mercurio, para mejorar el sistema de alumbrado público de la ciudad. La primera reposición será costeadá por los vecinos quedando las siguientes de cargo municipal. (Antecedentes N° 1458-22).

#### **SUBVENCION EXTRAORDINARIA A LA CRUZ ROJA**

4.) Oficio N° 989, de la Alcaldía manifestando que para hacer efectivo el aporte municipal acordado para ayudar al financiamiento de la construcción del Policlínico de la Población 18 de Septiembre, fijado en la suma de mil escudos, es necesario cursar el pago a favor de una entidad con personería jurídica que legalmente pueda ser subvencionada por la Municipalidad, por lo que propone otorgar una subvención extraordinaria con tal objeto a la Cruz Roja de Magallanes, mediante modificación del presupuesto que disminuya dicha suma del ítem de cuentas pendientes y aumente la subvención destinada a la Cruz Roja.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se ha consultado al Direc-

torio de la Cruz Roja y están de acuerdo con este procedimiento.

Por unanimidad se acuerda entregar a la Cruz Roja la subvención extraordinaria propuesta, para los fines indicados y al efecto se aprueba la siguiente modificación del presupuesto ordinario vigente: (Antecedentes N° 1461-12).

**Disminución de Egresos**

30-b Cuentas pendientes, varios, cuentas del comercio, etc. . . . . E° 1.000.—

**Aumento de Egresos**

28-a-1 Cruz Roja de Magallanes. . . . . E° 1.000.—

**INCIDENTES**

Se pasa en seguida a incidentes, acordándose tratar posteriormente, en sesión secreta, el último punto de la tabla.

**NOMBRAMIENTO DE ALCALDE POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

EL SR. CALIXTO: En el diario "La Prensa Austral" de fecha 7 del presente vió la luz pública un acuerdo de la Asamblea Liberal de Punta Arenas que se opone a la resolución de la Ilustre Municipalidad de Magallanes, en orden a impedir que se convierta en Ley el proyecto de que es autor el ex Diputado por Chiloé y actual Presidente Nacional del Partido Conservador Sr. Héctor Correa Letelier, por el que se pretende que la elección del Alcalde de Punta Arenas la haga directamente el Jefe del Estado.

Felizmente, los organismos representativos de la opinión pensante de la Provincia, concuerdan con nuestro predicamento, predicamento que se ajusta a una legítima defensa de la expresión ciudadana y de la integridad de nuestros organismos democráticos. No podemos, ni ningún ciudadano consciente de sus deberes, puede aceptar que le sean arrebatados sus derechos claramente establecidos en nuestra carta fundamental, so pretexto de argucias que nada justifican ni nada pueden justificar.

La Municipalidad de Magallanes a través del mecanismo que le ha entregado la ley, ha venido eligiendo sus alcaldes y han llegado a ocupar este cargo, personas de la más variada gama social, levantados por los diversos partidos políticos o sectores de opinión. Todos ellos han tenido una sola divisa, la de servir los intereses de la comuna, por sobre los limitados intereses partidistas. Es así como frente a problemas de ingerencia municipal, los alcaldes y regidores de los distintos bancos han tenido un criterio uniforme.

Estimo señor Alcalde, colegas Regidores, que el ciudadano por modesto que sea, que llega a ocupar un cargo edilicio, está en posesión de sus plenas facultades mentales y tiene conciencia de los deberes que ha contraído para con la comunidad, de ahí, que pueda resolver sin ingerencia extraña, los asuntos propios de la Municipalidad y de su periódica y legal constitución.

Expresan los acólitos liberales de ésta, que la composición del Municipio está siempre supeditada al interés político. ¿Es que no comprenden estos caballeros que las Municipalidades son organismos creados por nuestra Constitución política que se dice democrática? más que eso, son organismos de expresión popular y que al convertirse en ley el proyecto que ellos apoyan, se le estaría entregando al Presidente de la República, una atribución que por disposición expresa de la misma Constitución, le corresponde a los ciudadanos con derecho a sufragio.

El acuerdo de los liberales de Punta Arenas, que por suerte pueden contarse con los dedos de la mano, se opone al pensamiento multitudinario de los habitantes de Magallanes. La provincia tiene su mayoría de edad y por lo

tanto, de acuerdo con la mayoría de sus habitantes puede resolver los asuntos que por mandato de la ley le son confiados a los municipios. Y ante cualquier eventualidad sabrán cumplir con su deber ciudadano, sin claudicaciones de ninguna especie.

Otro de los acuerdos adoptados por los liberales de Magallanes, publicado en "La Prensa Austral" de fecha 14 del presente, es el de apoyar la política del gobierno en orden a no otorgar reajustes de sueldos y salarios.

Expresan en su acuerdo, que propiciarán una rebaja en los artículos de primera necesidad, para subir el poder adquisitivo de los sueldos y salarios. ¡Qué paradoja el acuerdo de los liberales!, en nuestros días, con nuestro sistema capitalista y con un gobierno genuino representante de la rancia oligarquía criolla, pretenden que los precios bajen. Todo esto suena a sarcasmo, y suena a sarcasmo, porque el Presidente de la Asamblea Liberal de Punta Arenas, es el autor o coautor del alza del carbón de la Mina "Pecket" y "Salvadora" en un 25%.

Creo que en la Asamblea de Punta Arenas del Partido Liberal, militan algunos empleados y por equivocación algunos obreros, cabe entonces preguntarse, ¿Esta gente vive en el paraíso terrenal? o es que el Presidente es muy dádivo con ellos, motivo por el cual no les afecta la crisis económica en que viven todas las personas asalariadas.

Como regidor elegido por un conglomerado obrero y como dirigente sindical, tengo que expresar mi indignación por los burdos acuerdos de un reducido grupo que vive al margen de las palpitaciones de un pueblo ansioso de un mejor standard de vida.

Para suerte de los magallánicos, los acuerdos de la Asamblea Liberal de Punta Arenas, caerán en los hondos vacíos, ya que ningún organismo responsable ni persona bien puesto, prestará atención a opiniones atentatorias contra el bien general de la población.

Los liberales si quieren hacer noticia, pueden recurrir a cosas más constructivas y no desperdiciar su tiempo en deliberaciones que por su contenido y proyecciones, están entregadas a instituciones representativas.

**EL SR. AMPUERO:** Considero que el acuerdo del Partido Liberal reviste profunda gravedad si se considera que, aunque minúsculo en Punta Arenas, es un partido de Gobierno que actualmente tiene una mayoría que está dominando sin contrapeso el Congreso Nacional. Adhiero a las palabras del colega Calixto e insisto, tal como lo manifesté en ocasión anterior, para que la Municipalidad reiterare su pedido al Presidente de la República, a los parlamentarios de la zona y a las instituciones democráticas de la provincia para que este atentado no se consume.

**EL SR. GUAJARDO:** Con anterioridad se debatió extensamente este procedimiento que quiere seguir el actual Gobierno. La colectividad política que represento ha enviado comunicaciones a la Directiva Nacional y a los parlamentarios solicitando la oposición a este proyecto. La Directiva Nacional de mi partido al considerar antidemocrático este proyecto, acordó oponerse terminantemente a él. Quiero dejar en claro el acuerdo adoptado por mi colectividad política.

**EL SR. AMPUERO:** Quisiera que la Municipalidad adoptara un acuerdo sobre lo que he manifestado.

**EL SR. BARRIA:** Cuando el señor Alcalde estaba ausente, la Corporación acordó por unanimidad dirigirse a los parlamentarios de la zona incluso a los partidos políticos y al autor de dicho proyecto. Creo que debiera insistirse.

Queda acordado enviar las comunicaciones de insistencia propuestas.

#### PUERTO LIBRE

**EL SR. BARRIA:** Los señores regidores tienen conocimiento que hace algunos días atrás el diario "La Nación" trajo un artículo en que se manifiesta que los puertos li-

bres iban a desaparecer. Considero señor Alcalde, dadas las observaciones hechas por algunos órganos de prensa y radio y algunos sectores políticos, nosotros debiéramos ver que hay de efectivo en todo esto, pues sería sumamente perjudicial para esta zona la supresión del puerto libre porque es del dominio general el considerable avance que ha habido en estos últimos años aquí en Magallanes con motivo de estas franquicias. Considero conveniente facultar al señor Alcalde para que inicie algunas gestiones.

**EL SR. BAERISWYL:** Es sumamente importante la moción del señor Barria porque se ha visto en el correr del tiempo que existe una tendencia a quitar el puerto libre a la provincia de Magallanes y a la de Arica. Últimamente se ha notado el recrudescimiento de estas tentativas por lo que no debemos quedarnos dormidos porque si esa tendencia sigue prosperando será mucho más difícil contrarrestarla. Encuentro muy acertada la indicación del colega Barria en el sentido de iniciar algunas gestiones y averiguar si hay "mar de fondo" en este asunto y, en el caso de que así fuera, poner con tiempo algún atajo. Sería muy lamentable que Punta Arenas, que se está levantando gracias a las franquicias del puerto libre, en un momento determinado quedara con los brazos cruzados como estaba antes.

**EL SR. AMPUERO:** En realidad el asunto del puerto libre tiene que inquietarnos atendiendo a que, si bien es cierto que el pueblo no ha sido el usufructuario de los beneficios de esta franquicia porque está a la vista que es solo un grupo el que se ha enriquecido con ella, tenemos que preocuparnos nosotros los regidores del pueblo para evitar que esta ley sea derogada. Pero, por otra parte, he tenido en mis manos algunos escritos sobre el Mercado Común Latinoamericano, que Chile ha suscrito y que no solamente atenta contra los intereses de nuestro puerto libre sino que también contra la industria nacional. En un plazo corto van a caer las barreras aduaneras y como nuestra industria es incipiente y cara, nos vamos a ver invadidos de productos de la industria de países más desarrollados. De manera que pienso que la Municipalidad debe estudiar con calma el asunto del puerto libre y su relación con lo que he manifestado del Mercado Común Latinoamericano, a objeto de no solo resguardar la conquista que hemos obtenido sino también levantar nuestra voz contra cualquier atentado que haya en contra de la industria nacional.

**EL SR. GUAJARDO:** Considero de extraordinaria importancia la indicación que acaba de hacer el colega Barria, pero a veces también pienso que una gran cantidad de comerciantes son los causantes de la amenaza que hoy se cierne sobre el puerto libre. Sabemos muy bien que el actual Gobierno y especialmente la Sociedad de Fomento Fabril a los cuales está muy vinculada la familia Alessandri, tienen harto interés en abolir el puerto libre de Punta Arenas y de Arica, porque saben que son contrarios a sus intereses. Para ellos está primero el interés personal que el interés general o colectivo de la nación. Seguramente de aquí a 1964, a no ser que la ciudad de Punta Arenas o la provincia de Magallanes inicie un movimiento similar al que actualmente se está generando en Arica, nuestro puerto libre va a terminar. A través de todo el regimen actual se ha podido apreciar el interés de poner término a esta franquicia y atajo al pequeño progreso que ha experimentado la provincia de Magallanes. Invito a los comerciantes de la zona a reconsiderar sus actuales precios que, sin justificación, están igual que en Santiago y son más altos que los que rigen en Arica. Es conveniente que los comerciantes reaccionen y se coloquen a tono en los precios. Podría citar numerosos casos de abusos pero espero que en otra oportunidad no sea necesario hacerlo. Adhiero a la indicación del colega Barria y a la idea que sea nuevamente la Municipalidad, así como fué la iniciadora del puerto libre, la que inicie ahora un movimiento de defensa de esta conquista y que para ello convoque a todas las insti-

tuciones libres de la provincia de Magallanes. Ojalá en el futuro la Cámara de Comercio sepa valorizar el esfuerzo que ha realizado la Municipalidad. A una anterior Municipalidad le tocó la tarea de iniciar la campaña en favor del puerto libre, que culminó con un gran acto público en el Gimnasio Cubierto. Sin embargo, cuando llegó la hora de reconocer los méritos de quienes iniciaron esta campaña, ni la Cámara de Comercio ni los comerciantes de Punta Arenas se acordaron que fue en la Municipalidad donde había nacido esta campaña.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habría acuerdo de apoyar la indicación del señor Barria?

Unánimemente se acuerda proceder en la forma recomendada por el señor Barria.

### POSTA DE CORREOS EN POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE

EL SR. BARRIA: He conversado con algunos vecinos de la Población 18 de Septiembre, quienes me han manifestado que les resulta sumamente difícil traer hasta el Correo las cartas y telegramas que desean enviar. Podría oficiarse al señor Administrador de Correos y Telégrafos para que estudie la posibilidad de instalar una oficina en la citada población. Como se van a reestructurar los servicios de Correos y Telégrafos, creo que sería posible, con gran beneficio para la población.

EL SR. BAERISWYL: Quizás si el Correo podrá instalar una oficina, pero en todo caso puede colocar un buzón que fuera recogido dos veces al día, como los hay en Santiago y en otras ciudades.

EL SR. SALLES, Alcalde: Pero subsistiría el problema para el envío de telegramas. Se oficiará en lo forma solicitada.

### SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EL SR. BARRIA: Junto con felicitar al señor Alcalde por las terminantes declaraciones que ha formulado contra la inactividad del Delegado de Obras Sanitarias, señor Troncoso, quiero hacer una pregunta: ¿Los planos de alcantarillado son enviados a Obras Sanitarias?

EL SR. SALLES, Alcalde: A lo menos nunca se enviaban y no se si los últimos se les han enviado. Lo que si puedo manifestar es que no ha sido posible tener todavía los planos del proyecto de alcantarillado de la Población 18 de Septiembre que debe confeccionar la Dirección de Obras Municipales para llegar al pedido de propuestas. La primitiva Población 18 de Septiembre tendrá una descarga que en nada puede afectar la red de alcantarillado del resto de la ciudad. Sin embargo, no ha sido posible obtener que la Dirección de Obras presente el proyecto y sobre todo los niveles correspondientes.

EL SR. BARRIA: Tengo conocimiento que los planos de alcantarillado particulares se envían a Obras Sanitarias. Como tenemos personal suficiente y capacitado en la Dirección de Obras, no debieran enviarse más.

EL SR. SALLES, Alcalde: Hemos dado orden a la Dirección de Obras de que reciba los planos sin ese trámite. El otro día llegó un proyecto aprobado por Obras Sanitarias que estaba completamente equivocado.

EL SR. GUAJARDO: Ud. ha dicho que no se ha logrado que la Dirección de Obras confeccione los planos para la colocación de alcantarillado en la Población 18 de Septiembre.

EL SR. SALLES, Alcalde: Esos planos fueron hechos por el señor Rabaglio. Los presentó pero el proyecto que debe hacerse en base a ellos está durmiendo, al parecer el sueño eterno.

EL SR. GUAJARDO: Hacia esta pregunta porque estimo que Ud. como superintendente de los servicios municipales debe exigir y obligar al Director de Obras a que

cumpla con sus deberes. Y ya que se ha hablado de Obras Sanitarias debo recordar que han ocurrido nuevamente dos incendios que vienen a demostrar una vez más la inutilidad de este servicio o de los funcionarios responsables de él. No sé si es que no se sabe valorizar el esfuerzo y sacrificio que ha significado a una persona entregar veinte o treinta años de su vida para construir una casa que en pocos minutos se ve totalmente consumida por el fuego, todo ello por negligencia funcionaria. He observado que a pesar de la indicación que hice en sesión anterior para que se coloque salitre a los grifos de la ciudad, tal como lo hacía la Municipalidad cuando el agua potable era un servicio municipal, ello no se hace. He tenido oportunidad de escuchar a funcionarios de Obras Sanitarias manifestar a técnicos especialistas que con una tetera de agua caliente se deshieran fácilmente los grifos en el día. Yo creo que no solamente en el día es necesario mantener deshielados los grifos. Debería seguirse el procedimiento de colocar salitre en las mañanas y tarde, tal como lo hacía la Municipalidad. Hoy día la cantidad de agua es tan insuficiente que prácticamente ningún sector de la ciudad tiene este elemento. Esto sucede porque el Servicio de Obras Sanitarias, con muy mal criterio, se deshizo de funcionarios que tenían experiencia en la graduación de las llaves. Cuando estaba el agua potable a cargo de la Municipalidad, ellos regulaban en tal forma las llaves que toda la ciudad se podía surtir de este esencial elemento. Cuando se producía algún incendio, se trasladaban a diversos sectores de la ciudad y cerraban las llaves del resto de la ciudad para proporcionar la mayor presión posible al sector donde se producía el siniestro. Me manifestaban los vecinos de Miraflores que ellos tenían una llave que los proveía de agua, pero que hace aproximadamente un mes sorpresivamente se encontraron que no había agua. Parece que le fue cortada por el Servicio de Obras Sanitarias. Ahora han tenido que abrir pozos en los terrenos donde la CORVI va a construir una población. Hay construidos cuatro o cinco pozos, que en la forma que se encuentran constituyen un peligro para la salud pública. Quiero hacer presente ésto porque la campaña que la Municipalidad ha realizado contra el Servicio de Obras Sanitarias simplemente se ha reducido a una campaña a través del papel. Yo recuerdo que cuando el Servicio de Obras Sanitarias, se iba a hacer cargo del agua potable, me parece que estaba Ud. de Alcalde, llegaron aquí algunos funcionarios, el señor Horacio Lira si mal no recuerdo entre ellos, y en una reunión que hubo en la Alcaldía nos garantizó que antes de cinco años toda la red de agua iba a ser instalada totalmente. Han pasado, si mal no recuerdo diez años y recién prácticamente se está iniciando la instalación de la red de agua potable. Con toda esta negligencia en una actitud que yo la considero insolente y atrevida porque incapaz de cumplir la función que le corresponde frente al agua potable el Servicio de Obras Sanitarias ha lanzado un desafío a la Municipalidad manifestando que el Servicio de alcantarillado en manos de la Municipalidad constituye un peligro para el futuro de la ciudad. En realidad nosotros tenemos que estudiar profundamente y planificar lo que va a ser la red de alcantarillado pero no creo que sea el Servicio de Obras Sanitarias quien en estos momentos puede decirnos a nosotros lo que tenemos que hacer frente a esto ya que ellos han demostrado su absoluta incapacidad para proporcionar agua a algunos sectores de la ciudad.

El Barrio Prat tenía agua en forma permanente pero desde hace uno o dos años prácticamente no existe este elemento. Lo mismo sucede en el sector de Miraflores y en la parte baja del Barrio Yugoslavo. Si hubiese tenido más tiempo habría hecho un estudio más profundo y hubiese traído al recuerdo las primeras denuncias que yo formulé cuando recién el señor Troncoso asumió la Dirección de Obras Sanitarias, cuando este caballero no comprendiendo quizás la responsabilidad que tenía frente al Servicio desatendió peticiones de la Municipalidad a insi-

nuación del regidor que habla.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Sobre el particular hace algunos días se envió un oficio al señor Intendente ya que nunca se contestó las preguntas que hacíamos a Obras Sanitarias. Preguntábamos cual era la potencia del surtidor de la bocatoma a la planta de filtros. De la planta de filtros llegan a la ciudad tres cañerías. Una de 7" que rodea el cerro y que se colocó hace algunos años cuando yo era Alcalde, una de 12" y creo que otra de 10". Para alimentar estas tres cañerías creo, no lo puedo asegurar es la pregunta que formulábamos, hay una de 14". Esa declaración que hizo el señor Troncoso sobre la cantidad de agua que trae el Río de las Minas demuestra que tiene un desconocimiento total de lo que es el agua del Río de las Minas. Porque ese río actualmente con las nevadas tiene mucha agua. El año pasado fue una época de lluvia. Pero yo lo he visto, y Uds. también lo habrán constatado que trae un hilito de agua. Recorrí con el señor Ruby un ingeniero norteamericano toda la cordillera y él presentó posteriormente un proyecto en que la base de alimentación era la laguna Lynch haciendo una reserva adecuada y que una tubería de cemento bajaría a la bocatoma porque el agua allí no va por presión sino por gravitación. Aquí en la Municipalidad se había empezado a hacer esa tubería que, me parece, tenía un metro de diámetro, para evitar la contaminación al cruzar el chorrillo Lynch y no perder agua. En caso de escasez se iba a aprovechar la poca agua que viene del Río de las Minas. Han empezado a hacer distribución pero no tienen para llenar las cañerías. Esa es la pregunta que no puedo obtener sea contestada por Obras Sanitarias. Nuevamente hablé con el Secretario de la Intendencia para que contesten. Si no nos hacen caso seguiremos otros caminos. Como Corporación no solo tenemos el derecho, sino la obligación de velar porque la población no siga pasando lo que está sucediendo. Si mañana viene un incendio, en verano con los fuertes vientos ¿Qué pasaría? Las construcciones en un 90% son de madera. Para nosotros es una responsabilidad que no podemos delegar en nadie. Si el señor Troncoso no nos quiere dar satisfacción, contando con la venia de Uds. nos vamos a dirigir hasta las más altas esferas.

En cuanto al alcantarillado, es cierto que en el centro los shones no son suficientes. Pero no es una obra imposible para la Municipalidad. Los colectores hasta ahora no han tenido inconvenientes. El señor Troncoso, en una declaración que hizo hoy en la Radio La Voz del Sur, dice que hay foco de infección en todos lados. El señor Troncoso ni sabe que el sector central se sirve del servicio de shones. Tenemos además una serie de colectores como el de Miraflores, completamente independientes. Tenemos en el Club Hípico uno, en Rómulo Correa otro que fuimos a ver con el señor Guajardo el otro día. Este último debido al embancamiento de basuras y al levantamiento de arenas está un tanto tapado pero lo prolongaremos tal como hicimos con el del Club Hípico. Estamos haciendo los estudios. En muchas partes los alcantarillados fueron cortados por Obras Sanitarias. Nosotros le solicitamos la respuesta de una pregunta y nos contesta en forma indirecta. El muy bien sabe que el alcantarillado sin agua no puede funcionar. Sería el colmo que un ingeniero a cargo de una repartición tan importante no supiera que los alcantarillados sirven y son eficaces cuando hay agua suficiente. El embancamiento que se está produciendo en cañerías como la que va al Matadero de 17" se debe a que no hay agua. El regidor señor Etchebarne ha visto la pobreza de agua. No se puede permitir que un Matadero trabaje con agua que apenas da para una casa particular. Se le ha blado varias veces pero todo queda en lo mismo. En secreto me voy a extender más sobre esto.

**EL SR. AMPUERO:** He tenido oportunidad de conversar hoy con dirigentes bomberiles y con vecinos del sector Sur de la ciudad donde ocurrió el incendio en la madrugada

da del Domingo y ellos me han dicho, y todo el mundo lo sabe, que los carros bombas debieron llegar hasta la Plaza Muñoz Gamero y hasta Independencia a objeto de llenar los estanques. Me parece a mi que Punta Arenas se está enfrentando en estos momentos a una calamidad pública, a una catástrofe que puede ocurrir en cualquier momento. El regidor señor Eachebarne, Jefe del Servicio Nacional de Salud seguramente nos puede ilustrar mucho más sobre el aspecto sanitario. En estos momentos en muchas casas hay solamente agua para hacer café y la comida. Ya hay alguna gente que no tiene ni agua para lavarse la cara. Esto no es posible señor Alcalde. Yo pienso que aquí esta tarde la Municipalidad debe acordar enviar un oficio, un llamado de alerta, al señor Intendente que es el Jefe directo, el Jefe Ejecutivo aquí en Magallanes, a objeto de que se preocupe de que los servicios públicos funcionen, y si eso no es suficiente, que enviemos un oficio al Presidente de la República. Yo no sé que es lo que hay que hacer en este país para que las cosas puedan marchar. Aquí nosotros estamos de sesión en sesión reclamando, poniendo el grito en el cielo pero nadie nos oye. Me parece que es ya el momento de que también nosotros, con altivez, con fuerza, ya no solicitemos sino que pidamos y exijamos que estos problemas sean resueltos. No es posible que una familia haya quedado prácticamente en la calle porque no había ni una gota de agua en ese sector. Y que hayan tenido que venir los bomberos al centro de la ciudad como sucedió también en el incendio en que se quemaron dos casas en la Pollería. Yo propongo señor Alcalde que la Municipalidad se dirija al señor Intendente de la Provincia como representante del Ejecutivo para que se preocupe de que los servicios públicos marchen en buena forma.

**EL SR. GUAJARDO:** Yo creo que si la Municipalidad no es escuchada en sus peticiones por la primera autoridad debe convocar aquí a una amplia reunión de los vecinos de los barrios y al Cuerpo de Bomberos con el fin de organizar un movimiento tendiente a exigir a los poderes públicos una solución adecuada al problema o por lo menos una atención a las peticiones que hace la Municipalidad al Servicio de Obras Sanitarias. Nosotros no podemos aceptar que la ciudad se encuentre casi en su totalidad sin agua. Este es un problema que rebalsa todo límite tolerable. Posiblemente en sesión secreta dé a conocer algunos hechos que van a demostrar la magnitud de la incapacidad técnica del Jefe de Obras Sanitarias y en la forma que este Servicio ha atendido muchas veces los reclamos de los vecinos de los distintos sectores de la ciudad.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Les agradezco la cooperación que prestan en estos momentos a la Alcaldía porque bien saben que durante estos días he sido objeto de bastantes críticas por algunos sectores. Pero sé que la mayoría está conmigo. Me alegra saber que todos Uds. están de acuerdo con lo que se ha hecho hasta ahora con el fin de obtener a la buena lo que tenemos pleno derecho a saber. Lo que me molesta más es que la Municipalidad no pudo obtener los datos que necesitábamos. Si cuento con la cooperación de Uds. llegaremos hasta las últimas consecuencias para que las facultades de la Municipalidad no sean controladas por una persona que debería estar al servicio de la colectividad y no enemiga de ella.

Queda acordado oficiar al señor Intendente en la forma indicada.

#### **SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS**

**EL SR. GUAJARDO:** Como estamos próximos a la confección del nuevo presupuesto quería pedir en esta oportunidad que se incluyera, y esto lo hago a petición de dirigentes deportivos, una subvención extraordinaria a cinco instituciones de la provincia que han llenado alrededor de cincuenta años de labor deportiva. Son instituciones tradicionales y antiguas que en una época pasada cum-

plieron un papel importante en el desarrollo de la cultura física y lograron dar grandes satisfacciones a la juventud de aquel entonces. Son cinco instituciones. El Club Deportivo Magallanes que recién acaba de inaugurar su Sede Social construida en calle Talca, el Club Deportivo Chile que ha iniciado en estos momentos una campaña económica con el fin de adquirir un local propio, el Club Deportivo Victoria que recién terminó de construir su local y que actualmente está interesado en introducirle algunas innovaciones para lograr una mayor amplitud, el Club Deportivo Scout y el Club Deportivo Júpiter. Son cinco instituciones futbolísticas de Punta Arenas que casi todas tienen cincuenta años de vida. El Club Deportivo Chile fue fundado el 1º de Julio de 1912 y me parece que en estos momentos está celebrando su Cincuentenario. Yo, con el acuerdo de la I. Corporación solicitaría que se le entregara a estas cinco instituciones unos Eº 100.- a cada una.

**EL SR. BARRIA:** Estoy perfectamente de acuerdo con el señor Guajardo. Podríamos señor Alcalde subvencionar también a algunas Asociaciones que no tienen los medios económicos suficientes. Tenemos la Asociación de Básquetbol, el Deportivo Liceo, el Deportivo Instituto Comercial. Son muchas las Municipalidades del país que subvencionan a las instituciones deportivas. Los nombres de las Asociaciones se los traería en otra oportunidad y le daría a conocer además la labor que desarrollan.

#### **SUBVENCION A LA SOCIEDAD CORAL DE MAGALLANES**

**EL SR. AMPUERO:** La Sociedad Coral de Magallanes, una institución que agrupa a personas que les gusta la música coral quiere intervenir en el congreso nacional y en un festival nacional de coros que se va a efectuar a fines de año, a petición del regidor que habla la Municipalidad acordó una subvención a esta institución de Eº 50.- la que no ha podido ser entregada porque esta institución no tiene personalidad jurídica. Yo rogaría al señor Alcalde que viera la manera de que esta subvención se hiciera efectiva. Me parece que podría ser por intermedio de la Sociedad Pro Arte de Magallanes.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** ¿Está considerada en el presupuesto?

**EL SR. LAZANEO, Secretario:** Sí, en el actual presupuesto.

**EL SR. AMPUERO:** Por eso me gustaría que se buscara la manera de hacer efectivo este pago. Le rogaría que se tomara un acuerdo o que se traiga a una sesión.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Los traeremos a sesión anulando una y abriendo otra.

#### **PUNTES EN POBLACION RIO DE LA MANO**

**EL SR. BARRIA:** Estuve conversando con algunos vecinos del Río de la Mano y me manifestaron que se colocó un puente que parece sirve para una determinada familia. Los vecinos me piden que se coloque un nuevo puente en prolongación Briceño si no se puede retirar el que han colocado. Incluso si se le entregan los tablones ellos mismos podrían trabajar para ejecutar la obra.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Se van a pedir propuestas para la colocación de puentes sobre el Río de la Mano.

**EL SR. GUAJARDO:** ¿La Dirección de Obras no iba a indicar donde se colocarían los puentes? ¿No se iban a colocar los puentes que se iban a desarmar?

**EL SR. SALLES, Alcalde:** ¿Puente para camión?

**EL SR. GUAJARDO:** Sí.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Se están haciendo los estudios del caso.

**EL SR. BARRIA:** Es un puente que se colocó ahora último señor Alcalde.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Cuando crece el Río quedan familias aisladas. Se van a pedir propuestas.

## ARREGLOS EN CALLE ANGAMOS

**EL SR. GUAJARDO:** Quisiera que la Dirección de Obras se fijara en calle Angamos y Quillota y Jorge Montt porque se está inundando el pavimento. No se si es rotura de una cañería u otro factor. En caso de que la Dirección de Obras precisara que se trata de la rotura de una cañería, a petición de los vecinos, quisiera que se oficiara a la Dirección de Obras Sanitarias para que arreglen esta cañería porque se ha formado un planchón de escarcha sobre el cemento que constituye un peligro.

## EMPRESTITO MUNICIPAL

**EL SR. GUAJARDO:** Desde hace bastante tiempo se están acumulando en el Banco del Estado los porcentajes provenientes del empréstito solicitado por la Municipalidad para la construcción del nuevo edificio municipal. En días pasados conversando con numerosas personas estábamos viendo la posibilidad de refaccionar en forma total este edificio incluso dejándolo de tres pisos. Yo no sé si la Dirección de Obras podría iniciar algún estudio al respecto.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Con todas las grietas que tiene, creo que no es posible.

**EL SR. GUAJARDO:** Refaccionarlo en forma total. Colocarle pilares, cadenas nuevas donde sea necesario. Me parece que en la forma en que se van produciendo las alzas de los materiales de construcción nos vamos a encontrar que los 250 millones facilitados para la construcción del edificio municipal no van a alcanzar para una obra de tal importancia.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Puede solicitarse el informe pero creo que intentar refaccionar este edificio, con el sub suelo que hay y debido a la construcción antigua que es, me parece imposible hacerlo.

## PLAYA DE ESTACIONAMIENTO EN AV. COLON

**EL SR. GUAJARDO:** Hace cierto tiempo hice una indicación relacionada con la construcción de una playa de estacionamiento en la Avda. Colón. Yo no sé si habrán llegado los informes correspondientes del Departamento del Tránsito y de la Dirección de Obras.

## REGIMEN DE JUBILACION DE LA MUJER

**EL SR. AMPUERO:** En el Congreso Nacional se van a iniciar los estudios de un viejo proyecto sobre jubilación de la mujer a los 50 años de edad. He conversado con algunas empleadas, personas ya de edad, que siguen trabajando por un sueldo vital, y a veces por menos como ya lo hemos dicho en otras oportunidades acá. Yo estimo que nosotros como Corporación Municipal podríamos enviar a los parlamentarios de la zona una nota, señor Alcalde, solicitando su apoyo a esta iniciativa.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** ¿Habría acuerdo?

Queda acordado enviar la nota propuesta.

**EL SR. GUAJARDO:** Hace algún tiempo el colega Calixto planteó el problema del precio de la carne. Abundó en detalles sobre las alzas experimentadas por este artículo en estos últimos tiempos. Me parece que a nosotros nos queda solamente el derecho a "patalear" porque hemos podido observar que a pesar de los numerosos telegramas y peticiones a las autoridades ha sido imposible poner atajo a este abuso. El precio de la carne que pagaba el comercio minorista a los mayoristas el 25 de junio estaba a \$ 330.- y lo subieron a \$ 450.- El 10 de julio lo subieron a \$ 470.- Es decir en el lapso de un mes subió el kilogramo en \$ 40.- con el consiguiente perjuicio para la gente modesta. Yo quisiera que se insistiera ante el Intendente, ante Dirinco, ante el Ministerio de Economía, parlamentarios de la zona, para que exijan poner fin a esta especulación.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habrá acuerdo?  
Queda acordado insistir sobre el particular.

Acto seguido se retira de la Sala el regidor señor Agustín Etchebarne, siendo las 20,00 horas.

#### SESION SECRETA

En seguida, la Corporación se constituye en sesión secreta para considerar el último punto de la tabla.

Reabierta la sesión pública se da cuenta que la Corporación adoptó el acuerdo de facultar a la Alcaldía para proceder en la forma que se indica en los antecedentes N° 1461-25, respecto de la situación existente en el Departamento de Aseo y en la Dirección de Obras Municipales.

Por unanimidad se ratifica este acuerdo.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 20,45 horas se levanta la sesión.  
Conforme.

JERONIMO LAZANEO K.  
Secretario Municipal y de la Alcaldía

## ACTA

### DE LA SESION N° 37, ORDINARIA, DE 31 DE JULIO DE 1961.

En Punta Arenas, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurles y asisten los siguientes señores regidores y jefes de servicios municipales: don Dante Baeriswyl Romualdi, don Julio Ramírez Fernández, don Arturo Ampuero Navarro, don Pedro Calixto Mancilla, don Ernesto Guajardo Gómez y don Agustín Etchebarne Riol que se incorpora a la Sala en el momento que se expresará; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo K., Director de Obras Municipales, don Carlos Moser Schuster y el Jefe Suplente del Departamento de Aseo, don José Figueredo Menéndez.

Se abre la sesión a las 19.00 horas.

#### APROBACION DE ACTA

Sin observaciones se aprueba el acta de la sesión N° 36, ordinaria, de 17 del actual.

#### ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

#### AMPLIACION DE PRESTAMO BANCARIO. MODIFICACION AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

1.) Oficio N° 314 del Departamento de Contabilidad y Control acompañando cuadro de los gastos efectuados en la adquisición de una barredora mecánica y de dos camiones de tipo especial para el servicio de aseo de la ciudad, para cuyo financiamiento la Municipalidad contrató un préstamo bancario por la suma de cincuenta mil escudos. Hace notar que el costo total de dichos vehículos sobrepasó dicha suma por lo que debió ampliarse el préstamo. A fin de ingresar al presupuesto el exceso, señala que procede efectuar la modificación que indica.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se han producido mayores gastos por concepto de intereses bancarios, descarga, fletes, etc., de 800 mil pesos para la importación de la barredora y lo mismo ocurre con los camiones, que de un valor de 32 millones, llegamos a 34 millones ciento treinta y seis mil pesos. El empréstito ya tiene una amortización de cinco mil escudos.

Se da cuenta que, por separado, el Departamento de Contabilidad informa que para ingresar el producto del empréstito otorgado de conformidad al Decreto N° 2494, del Ministerio del Interior, de 15 de Febrero último y que corresponde a la bonificación pagada al personal municipal de acuerdo con la ley N° 14.501, debe efectuarse también la modificación consiguiente al presupuesto extraordinario, por la suma de E° 25.256,97.

EL SR. SALLES, Alcalde: Esto sería para financiar la motoniveladora.

EL SR. AMPUERO: Cuándo estaría en poder de la Municipalidad esa motoniveladora?

EL SR. SALLES, Alcalde: Creo que a fines de Septiembre o a principio de Octubre.

Resolviendo en los antecedentes Númes. 1462-28 y 30, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar la ampliación del préstamo bancario contratado con el Banco del Estado de Chile, en E° 5.000.- para financiar los mayores gastos en la adquisición de una barredora marca Austin Western y de dos camiones de tipo especial, marca Mercedes Benz, a cuyo efecto aprueba la siguiente modificación del presupuesto extraordinario vigente, incorporando a la vez los fondos del empréstito otorgado por el Gobierno en conformidad al Decreto N° 2494, de fecha 15 de Febre-

ro último, del Ministerio del Interior, que se destinan íntegramente al financiamiento de una motoniveladora Caterpillar:

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.**

**Aumento de ingresos:**

7-a	:	Producto de empréstitos municipales		
1	:	Producto préstamo Banco del Estado de Chile...	Eº	5.000.—
2	:	Empréstito de conformidad al Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2492, de 13 de Febrero de 1961	"	25.256,97
<b>Total para financiar mayores Egresos...</b>			<b>Eº</b>	<b>30.256,97</b>

**Aumento de egresos:**

36-a	:	Compra de vehículos motorizados para el servicio de aseo...	Eº	5.000.—
------	---	---	----	---------

**Creación de Glosa:**

36-a-1	:	Compra de una Motoniveladora "Caterpillar"...	Eº	25.256,97
<b>Total de mayores Egresos...</b>			<b>Eº</b>	<b>30.256,97</b>

**SUBVENCION A LA SOCIEDAD CORAL DE MAGALLANES**

2.) Oficio N° 1030, de la Alcaldía, proponiendo modificar como indica el presupuesto ordinario vigente a fin de poder hacer efectiva la subvención asignada en el presupuesto vigente en favor de la Sociedad Coral de Magallanes.

**EL SR. RAMIREZ:** ¿Esa subvención tiene el carácter de permanente?

**EL SR. AMPUERO:** Cuando se elaboró el presupuesto solicité que se incluyera a esta institución con una subvención de Eº 50.-

**EL SR. RAMIREZ:** Estoy siguiendo de cerca los pasos de esta Sociedad Coral. El profesor señor Miranda es quien la dirige. Es profesor del Liceo de Hombres. Están empeñados en llevar a cabo una empresa bastante amplia de difusión artística y cultural digna de destacarse. No sé si sería conveniente que esta subvención, en un próximo presupuesto se aumentara y se le diera el carácter de permanente, porque es una Sociedad que está empeñada en llevar a cabo esta empresa a que me he referido no solamente aquí en la ciudad, sino también en el norte y también en el extranjero. Desgraciadamente el Departamento Cultural no dispone de grandes fondos. Dejo lanzada la idea nada más, porque la iniciativa de dinero es de parte del alcalde, en orden a que pudiera considerarse en el próximo presupuesto una mayor cantidad en el carácter, si fuera posible de permanente.

A esta altura y siendo las 19,45 horas se incorpora a la Sala el regidor señor Agustín Etchebarne Riol.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Permanente creo que no se puede, pero cada año puede otorgársele. Puede dársele en el próximo presupuesto o en una modificación, del actual presupuesto, aunque el de este año, si es que vamos a abordar el problema de los puentes creo que no podemos.

**EL SR. AMPUERO:** Señor Alcalde al aprobarse esta iniciativa en el oficio se le va a explicar a la Sociedad ProArte de Magallanes para que haga el traspaso correspondiente.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Desde luego ¿Habría acuerdo?

Unanimemente, la Corporación aprueba la siguiente modificación del presupuesto ordinario vigente (Antecedentes N° 1462-27).

**Disminución de Egresos:**

28-g-9	: Para la Sociedad Coral de Magallanes...	E°	50.—
--------	---	----	------

**Aumento de Egresos:**

28-g-3	: Para la Sociedad Pro-Arte (Conservatorio de Música)...	E°	50.—
--------	--	----	------

**TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN EL MATADERO MUNICIPAL. AUMENTO DE OBRAS**

3.) Oficio N° 278, de la Dirección de Obras Municipales, dando cuenta de las siguientes obras realizadas por el contratista don Armando Maragaño, además de las contratadas de acuerdo al programa aprobado por la Municipalidad, en el plan general de obras de mejoramiento del Matadero: Confección de un muro guarda-lastre E° 13,50; confección de una cadena de fierro redondo E° 25.-; ampliación muro sur para protección portones E° 18.-; y rotura de pavimento de hormigón para efectuar excavaciones E° 15.-. Lo que da un total de E° 71,50.-

El Departamento de Contabilidad y Control, en oficio adjunto, informa que el gasto debe cargarse al ítem 35-a-1, previo acuerdo municipal.

EL SR. RAMIREZ: ¿Es un trabajo ya ejecutado?

EL SR. SALLES, Alcalde: En la práctica se vió que en el primer proyecto no se habían incluido estas obras.

EL SR. RAMIREZ: ¿Fueron autorizados estos trabajos?

EL SR. LAZANEO, Secretario: Hay aprobado un plan general de mejoramiento del Matadero. Cuando se aprobó el presupuesto de estos trabajos por la Municipalidad, no se consideraron algunos detalles como éstos que en la práctica se ha visto la necesidad de ejecutarlos.

La Dirección de Obras ordenó hacerlos.

EL SR. AMPUERO: Ya que se está hablando del Matadero, aunque parezca majadero hay que insistir una vez más en que la situación de falta de agua en este establecimiento es algo que ya no tiene nombre. Tengo conocimiento, por medio de los concesionarios que trabajan en el rubro tripas en el Matadero, que ellos tienen que traer el agua en tambores desde Tres Puentes e incluso el mismo Matadero se ve en serias dificultades para poder hacer el aseo diario. Me parece señor Alcalde que ahora que está aquí el señor Isaías Marticorena, la Municipalidad debe entregarle una pauta de estas anomalías, de esta situación en que está enfrentada la Municipalidad.

EL SR. SALLES, Alcalde: Esta mañana el señor Marticorena pidió que la Municipalidad le hiciera un estudio de todos aquellos problemas derivados de la falta de agua. En el Matadero es terrible la falta de agua y existe el peligro de que el emisario que sale del Matadero, que tiene 18 pulgadas, se vaya embancando tal como ocurrió en la Avda. Bulnes que tuvimos que romper la tubería en varias partes ¿Habría acuerdo?

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar la omisión del trámite de propuesta pública para la ejecución de los trabajos de mejoramiento en el Matadero Municipal indicados en el Oficio N° 278 de la Dirección de Obras Municipales y cargar el gasto al ítem señalado por el Departamento de Contabilidad y Control, con una inversión de E° 71,50.- (Antecedentes N° 1458-26).

**REPARACION DEL CAMION N° 1, DEL DEPARTAMENTO DE ASEO**

4.) Oficio N° 8 de 30 de junio último, del Departa-

mento de Aseo y Jardines dando el detalle de los repuestos adquiridos para la reparación del camión Fargo N° 1, con una inversión de E° 750,25 y de la necesidad de disponer la reparación de dos llantas del mismo camión con un costo de E° 67,90, que, por tratarse de un trabajo que requiere el trámite de propuesta pública, debe ser autorizado por la Corporación Municipal.

El Departamento de Contabilidad y Control informa indicando la partida a que corresponde imputar el gasto de reparación, que tiene un saldo de E° 503,25.

EL SR. SALLES, Alcalde: El camión está en buenas condiciones?

EL SR. FIGUEREDO, Jefe Suplente del Departamento de Aseo: Está trabajando.

EL SR. RAMIREZ: ¿A cuánto asciende el gasto? Aquí tengo una nota del 14 de julio que dice E° 533,47. Me parece que es más lo que ha leído el señor Secretario.

EL SR. LAZANEO, Secretario: En total por adquisición de repuestos y la reparación que acaba de indicarse alcanza a E° 818,15, en total.

EL SR. RAMIREZ: Eso es con posterioridad a esta nota del 14 de Julio porque aquí se consigna camión Fargo N° 1, E° 533,47.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es que se habían hecho muchos gastos y no se habían extendidos las órdenes de compra.

EL SR. FIGUEREDO, Jefe Suplente del Departamento de Aseo: En la relación de Mayo, que pasé a la Alcaldía, de los gastos de los vehículos hay una parte de los gastos del camión Fargo. En la relación de Junio hay otra parte de los gastos.

EL SR. SALLES, Alcalde: Esas órdenes que me pasó correspondían muchas a tiempos anteriores. Se había hecho el trabajo pero no se había extendido la orden correspondiente.

EL SR. RAMIREZ: Eso sería el gasto que origina este camión en la última refacción porque aquí figura en la relación de Enero del 61 E° 42, después en Febrero E° 31,63; en Marzo E° 1,74; en Abril E° 62,36 y en Mayo E° 290,89 lo que hace un total de E° 428,72, hasta Mayo. Eso sería un nuevo gasto?

EL SR. SALLES, Alcalde: Son gastos que ya se habían hecho pero no se habían cursado las órdenes de compra.

EL SR. CALIXTO: En la cantidad de E° 800.- están incluidos los E° 400.- que hay actualmente?

EL SR. SALLES, Alcalde: Se hará una relación completa de los gastos. Como sería el descuento que el carburador de este camión trabajaba sin el filtro de aceite lo que seguramente habrá perjudicado a los cilindros. En una visita que realicé la semana pasada el señor Figueredo me decía que los tubos del carburador habían sido amarrados con cáñamo. La mayoría de estos gastos ya están pagados. Faltaba algo más en ese camión?

EL SR. FIGUEREDO, Jefe Suplente del Departamento de Aseo: Es el camión más antiguo que tiene la Municipalidad. Es un modelo del año 1943 que se encontraba muy estropeado y en malas manos.

Por unanimidad, se acuerda autorizar con omisión del trámite de propuesta pública la reparación de dos llantas del camión Fargo N° 1, del Departamento de Aseo, con una inversión de E° 67,90 que se imputará al ítem 21-c-1 del presupuesto vigente. (Antecedentes N° 1457-12).

### DESAHUCIO DE UN OBRERO

5.) Resolviendo en los antecedentes N° 1460-6, la Corporación acuerda por unanimidad declarar caducado el contrato de trabajo del obrero municipal don Ricardo Vargas Pérez, que se retira del servicio por razones de salud, y pagarle la indemnización legal que le corresponde de treinta días de jornal por cada año de servicio, ascenden-

te a E° 2.011,20 según liquidación practicada por el Departamento de Contabilidad y Control.

### INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN SECTOR DE RIO DE LOS CIERVOS

6.) Se da cuenta que por oficio N° 649, de 13 del actual, la Administración de ENDESA informa sobre el detalle y presupuesto para la instalación de alumbrado público en el sector de Río de los Ciervos, que comprende el tendido de una línea de 1,600 metros de largo de conductor desnudo y colocación de 32 ganchos con sus respectivas ampollitas de 75 W. y la caja con el equipo de control. El costo total de esta instalación alcanza a E° 1.219,20.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que para cancelar esta instalación debe hacerse el movimiento que indica en el presupuesto vigente.

EL SR. GUAJARDO: Estoy de acuerdo con esta instalación. Me parece que debe haber llegado una petición de vecinos del Parque María Behetty, alrededor de diez personas que viven frente al antiguo camino en la parte este, para que se les extienda el servicio de alumbrado. Dicen los vecinos que con dos postes se solucionaría el problema.

EL SR. LAZANEO, Secretario: La solicitud está para informe.

Por unanimidad se acuerda autorizar, con omisión del requisito de propuesta pública, la instalación del servicio de alumbrado público en el sector de Río de los Ciervos, desde la Escuela Rural ubicada a la altura del Km. 5, hasta el Km. 6,5, en una extensión de mil seiscientos metros, conforme al detalle y presupuesto indicado por ENDESA en su oficio N° 649.

Para los efectos del pago de esta instalación, se acuerda modificar como sigue el presupuesto ordinario vigente:

#### Disminución de Egresos:

30-b	: Cuentas pendientes. Varios cuentas del comercio etc.....	E° 1.219,20
<hr/>		

#### Creación de Glosa:

32-a-13	: Instalación alumbrado público en Río de los Ciervos....	E° 1.219,20
<hr/>		

(Antecedentes N° 1453-22).

### TASAS PARA EL SERVICIO DE EXTRACCION DOMICILIARIA DE BASURAS

7.) Se da cuenta que por oficio N° 994, de 17 del actual, de la Alcaldía, se pasaron en copia, para conocimiento y estudio de los señores regidores, los antecedentes relacionados con el proyecto de modificación de las tasas que rigen para el cobro de los derechos municipales de extracción de basuras, confeccionado con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 14.579, publicada el 14 de Junio último.

Se da lectura a las nuevas tasas que propone el Departamento de Aseo.

EL SR. RAMIREZ: El regidor que habla se ha impuesto que era demasiado bajo el cobro que se hacía con anterioridad a este proyecto que presenta el Departamento de Aseo. Estoy de acuerdo con las tasas que propone el jefe respectivo señor Figueredo, pues no creo que resultan demasiado onerosas. Habría que estudiar la nota que hace llegar el señor Jaime Silva, Subsecretario de Estado, en que se expresa que el derecho debe pagarlo el contribuyente, el dueño de la propiedad.

EL SR. SALLES, Alcalde: Este puede cobrarlo al arrendatario.

**EL SR. RAMIREZ:** Naturalmente que tiene que cobrarlo, pero es posible que puedan presentarse algunas dificultades. Dice la ley que el servicio domiciliario por extracción de basuras sólo podrá cobrarse en los sectores urbanos y suburbanos de las comunas y será pagado por los ocupantes de los inmuebles respectivos. Será facultativo para la Municipalidad hacer uso de la autorización a que se refiere el inciso precedente. ¿Qué es lo facultativo? ¿Lo que se refiere a los sectores urbanos o suburbanos?

**EL SR. LAZANEO, Secretario:** Hasta ahora la cobranza se ha estado formulando al propietario. Esta a su vez carga el cobro en el recibo de arriendo.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** es lo más natural, porque si

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Es lo más natural, porque si

**EL SR. RAMIREZ:** En mi casa ocurre que van a cobrar directamente al ocupante.

**EL SR. CALIXTO:** El artículo 13 de la Ley 11.704 establece que será pagado por los ocupantes de los inmuebles respectivos. Esa parte no está modificada en la última ley. O sea que únicamente se suprimió la expresión "que determine el Presidente de la República". Es la única modificación que ha sufrido este artículo.

**EL SR. RAMIREZ:** En el fondo es el ocupante quien en todo caso debe pagar la extracción domiciliaria de basuras.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** No se agregaba el cobro a las contribuciones?

**EL SR. LAZANEO, Secretario:** El cobro de la basura se hace junto con el servicio de desagües.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Al cobrarse conjuntamente con el servicio de desagües, debe pagar el propietario quien, a su vez, lo cobra al arrendatario.

**EL SR. ETCHEBARNE:** Creo que el procedimiento debe quedar entregado al departamento jurídico de la Municipalidad. Yo quisiera felicitar al señor Figueredo por el estudio que presentó en torno a esta nueva posible entrada municipal, en el bien entendido que el cobro se hará una vez que se haya regularizado en forma absoluta la extracción de basuras en toda la comuna ya que como es del conocimiento público hasta hace pocos meses esto se hacía en forma bastante irregular. Hay muchas razones que no son del caso analizar, pero suponemos que si a la comuna se le entrega un servicio de calidad no habrá reparo alguno en pagar los precios que aquí se señalan, que a mi juicio son bastante bajos. Creo que de esta manera el aumento de entradas que va a tener por este capítulo la Municipalidad va a ser bastante importante, lo que le permitirá incluso mejorar aun más este servicio de extracción de basuras y de limpieza de la ciudad. A cuanto va alcanzar el ingreso por este capítulo?

**EL SR. FIGUEREDO, Jefe del Departamento de Aseo, Suplente:** La entrada puede estimarse en más o menos 50 millones anuales. El gasto del Departamento de Aseo es de aproximadamente 85 millones.

**EL SR. CALIXTO:** Pero entonces no se alcanza a financiar el gasto que tiene el Departamento de Aseo. Además las tasas propuestas por el señor Figueredo son las mínimas establecidas en la ley de manera que puede ser facultativo de la Corporación aprobarlas o hacer indicación en el sentido de alzarlas con el propósito de buscar un financiamiento para los gastos del Departamento.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Yo creo que es lo máximo.

**EL SR. CALIXTO:** Lo propuesto por el señor Figueredo es lo mínimo que establece la Ley.

**EL SR. SALLES, Alcade:** Aquí señor Calixto hay una parte que aclara en cuanto a la forma de percibir estos derechos.

**EL SR. LAZANEO, Secretario:** El oficio circular N° 36 del Ministerio del Interior manifiesta que "en cuanto al procedimiento para la percepción del derecho aludido es conveniente dejar constancia que es uniforme, sencillo y económico pues como lo dispone el inciso 1° del Art. 18 de

la citada ley N° 11.704 sobre sobre rentas municipales la prestación por servicios de aseo deberá pagarse semestralmente en la Tesorería comunal respectiva y conjuntamente con la contribución de bienes raíces correspondientes ingresando su producto directamente en arcas municipales". Como se ve, se paga junto con la contribución de manera que es el propietario quien debe hacer la cancelación.

**EL SR. RAMIREZ:** Sería interesante, tomando en cuenta la observación que hace el colega señor Calixto en orden a que, si son 50 millones las entradas que va a significar esta nueva modalidad de cobranza y los gastos ascienden a sobre 85 millones de pesos, que tratara de equiparar las entradas con las salidas.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Yo creo que con estas alzas sería suficiente por el momento.

**EL SR. ETCHEBARNE:** Yo comparto la opinión suya señor Alcalde. Creo que es suficiente y una vez que el servicio haya adquirido el prestigio que nosotros queremos que tenga, entonces sería el caso de decirle a la comunidad: estamos entregando un servicio óptimo, paguen. Pero mientras tanto, que hasta ahora ha sido un mal servicio y seguramente la comunidad está un poco escéptica en cuanto a lo que le vamos a entregar, deberíamos primero probar que vamos a entregar un servicio de buena calidad.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** El servicio ha mejorado ciento por ciento. Hay que reconocerlo. Hay partes donde no puede mejorarse por entero como en el caso de la CORVI que tienen calles interiores que no son ripiadas. Vamos a tener que ir a un acuerdo con la CORVI para afirmar esos callejones para que puedan entrar los vehículos.

**EL SR. CALIXTO:** Podríamos dejarlo para la próxima elaboración del presupuesto. Allí se ve si es conveniente o inconveniente el alza de las tarifas.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Hay que hacerlo. Yo comparto la idea del señor Etchebarne que debemos dejar esto por ahora. Vamos a necesitar más vehículos para el Departamento de Aseo y habrá que contratar más obreros. El señor Secretario informa que puede dejarse para el cuarto trimestre.

**EL SR. LAZANEO, Secretario:** En tal caso la tarifa comenzaría a regir desde el 1° de Octubre.

**EL SR. ETCHEBARNE:** ¿Y por qué no desde el 1° de Julio?

**EL SR. LAZANEO, Secretario:** Si, como lo acuerde la Municipalidad.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Las tarifas propuestas no son muy altas.

**EL SR. CALIXTO:** Son tarifas mínimas que no podemos disminuirlas porque están establecidas por una ley.

**EL SR. ETCHEBARNE:** Si estamos entregando un buen servicio, no veo razón para no cobrar la nueva tarifa desde el 1° de julio. Si desde esa fecha estamos entregando un servicio bastante bueno, para qué vamos a esperar tres meses para aplicar esto.

**EL SR. RAMIREZ:** Yo entiendo lo mismo, máxime que son las tarifas mínimas que contempla la ley.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** El señor Figueredo me ha pasado esta nota en que dice que el nuevo recorrido de los vehículos comenzó el 15 de julio. Dejémoslo entonces desde el 1° de agosto.

Para mejorar el servicio necesitamos un vehículo de doble tracción para reemplazar el carro a caballo en el servicio a las poblaciones, donde los vehículos pesados no pueden entrar. Necesita también la Policía de Aseo un vehículo liviano para inspecciones y que podría utilizarse por los señores regidores cuando quieran hacer alguna visita inspectiva. Muchas veces el Jefe del Departamento tiene que usar un camión para venir a comprar un repuesto, porque no tiene otro medio de movilización y ello resta al servicio un vehículo pesado.

**EL SR. AMPUELO:** ¿Se suspendió el servicio en la

Población 18 de Septiembre?

EL SR. FIGUEREDO, Jefe suplente del Departamento de Aseo: Se efectúa dos veces por semana.

EL SR. AMPUERO: Decía esto porque me reclamaron que el carro no pasa desde hace tiempo.

EL SR. FIGUEREDO: Ahora pasa el camión.

EL SR. AMPUERO: Me manifestaron los vecinos que se había iniciado una campaña contra los perros vagos y que éstos no habían sido recogidos. Como esa gente usa pozos de agua, corren el peligro de una infección. Yo no entiendo mucho esto pero creo razonable atender estas peticiones de los vecinos.

EL SR. FIGUEREDO: Los camiones recolectan todos los perros que encuentran. De la Población 18 de Septiembre han comunicado que había perros y se han ido a buscar.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Pueden entrar en todas las calles?

EL SR. FIGUEREDO: Mientras estaba escarchado sí. Con el deshielo no se pueden recorrer todas las calles.

EL SR. SALLES, Alcalde: Creo que es de urgencia adquirir un camión de doble tracción que pueda entrar en cualquier parte. Si hubiera acuerdo se podría iniciar las gestiones de compra de este camión.

EL SR. ETCHEBARNE: De acuerdo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Hay acuerdo para que las nuevas tarifas comiencen a regir desde el 1º de Agosto?

EL SR. CALIXTO: Aunque aquí el Jefe propone desde el 1º de Julio.

EL SR. SALLES, Alcalde: Aquí declara que el nuevo servicio empezó el 15 de Julio.

EL SR. CALIXTO: De acuerdo.

Por unanimidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 14.579, publicada en el Diario Oficial de 14 de Junio de 1961 y los informes que rolan con los antecedentes N° 1454-33, la Corporación acuerda fijar las siguientes nuevas tasas para el cobro del servicio de extracción domiciliaria de basuras que comenzarán a regir desde el 1º de Agosto próximo.

#### Casas habitación.

Servicio de dos veces por semana...	Eº 0,20 mensuales.
Servicio de tres veces por semana.....	" 0,30 mensuales.
Servicio diario...	" 0,50 mensuales.

#### Casa de Comercio e industrias en general.

Servicio de dos veces por semana.....	Eº 0,40 mensuales.
Servicio de tres veces por semana.....	" 0,60 mensuales.
Servicio diario...	" 1,00 mensuales.

#### CONSTRUCCIONES EN LA MAESTRANZA MUNICIPAL

8.) Oficio N° 303, de 27 de Julio en curso, de la Dirección de Obras Municipales, comunicando que ha hecho el estudio completo para la construcción de siete boxes para depósito de máquinas pesadas en el recinto de la Maestranza Municipal. Señala que el estudio de costos arroja la suma de Eº 12.778,20. y que la obra comprende las siguientes etapas de acuerdo al sistema de trabajo que se anuncia y al detalle que envía por separado: 1º Trabajo por contrato Eº 11.463,20 y 2º Trabajos por administración Eº 1.315.— lo que da un costo de Eº 42,60. por metro cuadrado.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que en el presupuesto vigente no se consulta una cuenta para esta obra y que para financiarla podrían rebajarse algunas partidas que podrían postergarse por el presente año, tales como la construcción de pasillos de concreto en los jardines de Avda. Colón, Eº 5.000.-; Traslado de la fábrica de tubos a la Maestranza Municipal, Eº

2.000.- y Reparaciones de la casilla de shones E<sup>o</sup> 1.500.-, etc. y crear el ítem correspondiente para las construcciones en la Maestranza.

EL SR. SALLES, Alcalde: Desde hace muchos años se viene hablando del traslado de la fábrica de tubos a la Policía de Aseo. Hoy día tenemos un obrero cuidador que significa un gasto anual de importancia que no rinde otro servicio que el de cuidar un recinto prácticamente vacío. En cambio, si se traslada todo a la Policía de Aseo, ese sueldo y los servicios de esa persona darían mayor provecho. La idea de la Dirección de Obras es que cada vehículo tenga su box para que cada chofer sea responsable del vehículo a su cargo. Actualmente todos están en conjunto y nadie se hace responsable de los daños que pueden ocurrir. Si hay acuerdo, se pueden iniciar los trabajos cuyo financiamiento podrá completarse más adelante con los mayores ingresos de contribuyentes morosos que se están produciendo con motivo de la instalación de la nueva oficina de cobranza judicial de impuestos.

EL SR. ETCHEBARNE: Estoy de acuerdo con lo proyectado. Quisiera pedir una información en cuanto al destino que se dará a los terrenos de la fábrica de tubos.

EL SR. SALLES, Alcalde: Hay una presentación de la Compañía de Teléfonos para arrendar este sitio durante dos años, para lo cual hay conversaciones en que se ha fijado en E<sup>o</sup> 300.- mensuales el arriendo. Después, habría que tomar alguna determinación de carácter definitivo, porque las instalaciones que hay allí poco valen.

EL SR. ETCHEBARNE: Hacía la pregunta porque dentro de los programas del Servicio Nacional de Salud está el de realizar en las poblaciones una campaña para dotarlas de servicios sanitarios. Me refiero a letrinas sanitarias. Pretendíamos establecer aquí en Punta Arenas un pequeño taller para producir en masa los artefactos correspondientes a bajo costo y habíamos pensado, sin hacer la consulta aún, en la posibilidad de utilizar la fábrica de tubos para esta finalidad, considerando que existe allí un pozo para fraguado y algunos otros elementos que son necesarios. No sé si en el Departamento de Aseo hay algún pozo que pudiera servir para este fin.

EL SR. SALLES, Alcalde: El señor Rovira me habló sobre esto por encargo suyo. Le manifesté que si no se llegaba a un acuerdo con la Compañía Telefónica, no habría inconveniente en acceder al pedido del Servicio Nacional de Salud. No creo que sería muy costoso hacer un pozo en la Policía de Aseo porque allí el agua está a ras de tierra. Por mi parte, creo que debemos cooperar a una obra de esta especie para lo cual le buscaremos la solución adecuada.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar la construcción de siete boxes en el recinto de la Maestranza Municipal destinados a guardar los camiones y vehículos municipales, de acuerdo al proyecto elaborado por la Dirección de Obras Municipales, con una inversión total aproximada de E<sup>o</sup> 12.778,20., eximiéndose la obra del trámite de propuesta pública.

Para el financiamiento de estas construcciones, la Alcaldía propondrá en su oportunidad las necesarias modificaciones del presupuesto, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad y Control y a los mayores recursos que pueda producir el presupuesto de ingresos. (Antecedentes N<sup>o</sup> 1463-16).

#### ADQUISICION DE UN CALENTADOR PARA OFICINA DE LA DIRECCION DEL MATADERO

9.) Oficio N<sup>o</sup> 60, de 5 del actual, de la Dirección del Matadero, solicitando autorización para adquirir un calentador a parafina marca "Petromax" para la oficina de esa Dirección, con un costo de E<sup>o</sup> 51,92.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que el gasto puede imputarse al ítem de Libre Disposi-

ción, previo acuerdo de la Corporación Municipal.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** La oficina del Matadero no tiene ningún medio de calefacción. Es inhumano que esté así.

**EL SR. RAMIREZ:** ¿Qué disponibilidad de fondos hay?

**EL SR. LAZANEO, Secretario:** El ítem de Libre Disposición tiene, al 29 de julio, un saldo de E° 2,302.

**EL SR. ETCHEBARNE:** Aparte de estar de acuerdo, quisiera dejar constancia que la caridad debiera empezar por casa. Ya en varias oportunidades he manifestado al señor Secretario de que esta Sala, como Sala de sesiones municipales, no reúne condiciones gratas, agradables porque es sumamente helada. En invierno prácticamente no hay calefacción. Los señores regidores deben permanecer con abrigo y bufanda. Como además presta otro tipo de utilidad por el hecho de ser Biblioteca Pública donde tiene que estar la gente sentada sin poder hacer ejercicio, debería también buscarse la fórmula para darle una mejor calefacción. Creo que lo lógico es que los regidores tengamos por lo menos esta mínima deferencia que nos permita desempeñarnos cómodamente durante las horas de sesiones.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Vamos a pedir un estudio a la Dirección de Obras para ver la posibilidad de colocar un calentador a gas o petróleo.

**EL SR. ETCHEBARNE:** No es solo por nosotros sino por la función que cumple la Biblioteca Municipal.

**EL SR. RAMIREZ:** Incluso durante las conferencias que suelen dictarse aquí es necesario darle al público cierta confortabilidad. Estoy en perfecto acuerdo con la moción del señor Etchebarne.

Queda acordado por unanimidad autorizar la adquisición de un calentador "Petromax" a parafina, para la oficina de la Dirección del Matadero, con un costo de E° 51,92 que se imputará al ítem de Libre Disposición. (Antecedentes N° 1458-10).

El señor Alcalde queda en pedir a la Dirección de Obras un estudio para mejorar la calefacción de la sala de la Biblioteca.

#### **CAMBIO DE NOMBRE DE PROPIETARIO EN AUTORIZACION CONCEDIDA PARA LA VENTA POR PISOS O DEPARTAMENTOS DEL EDIFICIO MAR**

10.) Presentación de la firma Martínez, Pereira y Cía. S. A. Naviera, manifestando que al solicitar la autorización para la venta por pisos o departamentos del edificio denominado "Mar", se indicó erróneamente a dicha firma como vendedora del inmueble, en circunstancias que lo es la Sociedad Anónima Comercial "La Andina", lo que comprueba con la escritura notarial que acompaña.

Solicita se disponga el cambio de nombre en la autorización concedida a fin de poder perfeccionar la tramitación de las operaciones de ventas de los departamentos.

La Defensa Municipal informa que con el mérito de los antecedentes acompañados, procede dar lugar al cambio de nombre en la forma solicitada, o sea, por Sociedad Anónima Comercial La Andina, en lugar de Soc. Martínez, Perira y Cía. S. A. Naviera, previa modificación en este sentido del acuerdo municipal de sesión N° 30, de 24 de Abril de 1961.

Por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, declarándose modificado el acuerdo municipal referido. (Antecedentes N° 1449-16).

#### **RECEPCION DE OBRAS DE URBANIZACION DE LA POBLACION EMPART N° 8**

11.) Oficio N° 1051(, de 28 de julio en curso, de la Alcaldía, manifestando:

"I. Municipalidad:

"En sesión N° 238, celebrada el 12 de Marzo de 1956, al aprobar el proyecto de loteo de la Población Empart N° 8 la Corporación Municipal estableció la obligación de la Caja de Empleados Particulares de adquirir y urbanizar los terrenos que forman la mitad de la prolongación de Avda. España, en la parte que enfrenta a la referida población.

Esta exigencia se hizo de acuerdo al futuro trazado que para la Avda. España establece el Plano Regulador de la ciudad, pero por diversas causas no pudo ser cumplida en su oportunidad por la Caja de Empleados Particulares.

Terminada la construcción de las viviendas, éstas fueron adjudicadas por la Caja a diversos oponentes, solucionándose el problema habitacional, pero no ha podido hacerles la transferencia de dominio por cuanto la Municipalidad no se ha recibido de las obras de urbanización, por faltar el pavimento de Avenida España, de modo que los ocupantes se están viendo perjudicados en sus intereses al mantener su calidad de arrendatarios debiendo pagar un canon que, si las casas les fueran entregadas en dominio, serviría de amortización de la deuda hipotecaria.

Esta situación perjudicial se viene manteniendo desde hace más de dos años y son del dominio general las reiteradas gestiones que se han venido haciendo sin resultado favorable.

Cabe recordar que cuando la Municipalidad aprobó el plano Regulador, consultó el futuro trazado de la Avda. España como vía de acceso y salida de la ciudad hacia el norte, debido a que existía el proyecto de ampliación del aeródromo de Bahía Catalina, que tomaba una gran extensión de la Avda. Bulnes.

Posteriormente, tal proyecto fue abandonado por la construcción del nuevo aeródromo de Chabunco, de modo que la Avda. Bulnes quedó en definitiva como vía de acceso a la ciudad y fué así como se pavimentó la calzada oriente en toda la extensión de dicha avenida.

En estas circunstancias, la proyectada apertura de la Avda. España, consultada en el Plano Regulador, ya no se justifica, toda vez que sería necesario proceder a la expropiación de numerosas propiedades con cuantiosas inversiones y provocaría una agudización del problema habitacional que afecta a la ciudad.

Aparte de ello, la Corporación de la Vivienda, como lo indica en su oficio N° 482, anexo a estos antecedentes, es dueña de terrenos que enfrentan a la prolongación de Avda. España y podría aumentar considerablemente la superficie susceptible de edificar si no se exigiera respetar el trazado de la Avda. España, con lo que podría desarrollarse con mayor holgura, tanto sus propios planes de edificación como los que corresponden a la Fundación de Viviendas de Emergencia.

Considera el Alcalde que es de todo punto de vista conveniente consultar en una modificación del Plano Regulador de la ciudad, la rectificación del trazado establecido para la prolongación de Avda. España, en forma de acondicionarla a las necesidades actuales y estima que a ello deberá llegarse indefectiblemente toda vez que, como queda dicho, las razones que justificaban la apertura de esa vía han desaparecido.

Por estas razones y con el objeto de dar solución al problema que afecta a los adquirentes de las casas de la Población Empart N° 8, propongo a US., el acuerdo de recibir el loteo y las obras de urbanización de la referida población, dispensando el cumplimiento de la obligación establecida de adquirir y urbanizar los terrenos que constituyen la prolongación de Avda. España.

Ruego pues a US. resolver sobre el particular.

Saluda atte. a US. (Fdo.) Emilio Salles Thurles, Alcalde. Jerónimo Lazaneo II, Secretario".

La Defensa Municipal informa que si bien el D. F. L. N° 2, sobre Plan Habitacional, cuyo texto definitivo se fijó

por decreto N° 1101 del Ministerio de Obras Públicas, de 18 de julio de 1960, no faculta a la Municipalidad para exonerar a los urbanizadores de la ejecución íntegra de las obras de urbanización, sin embargo el art. 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades faculta para disponer el cumplimiento de las obligaciones contraídas a su favor, con acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio.

**EL SR. BAERISWYL:** Considero que la situación que están pasando los propietarios actuales de la Población Empart es realmente crítica. Está en manos de la Municipalidad solucionar en forma rápida y definitiva este problema recibiendo de la urbanización de esa población a pesar de carecer de alguna de ellas que no son por lo demás de mucha importancia. Estimo que la Municipalidad debe prestar su acuerdo unánime para normalizar rápidamente esta situación y puedan los ocupantes quedar como legítimos dueños de las casas que les corresponden. En esa forma aliviaríamos también los gastos que permanentemente están haciendo y que, en las circunstancias actuales, no van en beneficio propio.

**EL SR. ETCHEBARNE:** De acuerdo.

**EL SR. RAMIREZ:** Como no hay impedimento de orden legal, también me sumo al acuerdo.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** El acuerdo sería por unanimidad.

**EL SR. ETCHEBARNE:** Quisiera hacer un alcance en torno a esto. En reiteradas oportunidades hemos aprobado aquí planos de loteo y urbanización, pero ocurre que algunos de éstos hasta el momento no se han llevado a la práctica y se han vendido los sitios so pretexto de que los planos ya están aprobados. Rogaría al señor Alcalde que solicitara a la Dirección de Obras un informe acerca de como se ha dado cumplimiento a los planes de loteo y urbanización aprobados por la Municipalidad hasta el momento. Tengo conocimiento cabal de que a lo menos en uno de estos loteos no se ha hecho absolutamente nada y que se han vendido los sitios so pretexto de que ha sido aprobado por la Municipalidad.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Ya se está edificando.

**EL SR. ETCHEBARNE:** Exactamente.

Por unanimidad, la Corporación acuerda declarar cumplidas por la Caja de Previsión de Empleados Particulares las exigencias de urbanización que para el loteo de la Población MPART N° 8, fijara en sesión N° 238, ordinaria, de 12 de Marzo de 1956 y autorizar a la misma Caja para vender por departamentos a sus imponentes las casas que constituyen la referida Población, (Antecedentes N° 1319-12).

El señor Alcalde queda en solicitar el informe indicado por el señor Etchebarne.

## **PROYECTO DE MODIFICACION DE LA PLANTA DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES**

12.) Oficio N° 1065, de 28 del actual, de la Alcaldía, presentando, conforme a lo dispuesto en los Arts. 30 del Estatuto de los EE. MM. de la República y 107 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el proyecto confeccionado para la modificación de las plantas de Empleados y Obreros Municipales, que tiene por objeto nombrar al personal en las funciones que realmente está desempeñando, suprimir una jefatura y crear algunos cargos y plazas de obreros para satisfacer necesidades de los servicios. Agrega el oficio que conforme a la ley esta materia debe ser resuelta por la Corporación Municipal en el mes de Agosto, por lo que los antecedentes volverán a la Sala en su oportunidad para la adopción de los acuerdos pertinentes.

**EL SR. CALIXTO:** Solicitaría que se enviara una copia a cada regidor para estudiar con tiempo la materia.

**EL SR. SALLES, Alcaldé:** Así se hará.

Se toma nota del proyecto presentado y se acuerda considerarlo en una próxima sesión, a cuyo efecto la Alcaldía dispondrá el envío de copia de los antecedentes para

estudio de los señores regidores. (Antecedentes N° 1459-25).

### INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes se tratan las siguientes materias:

#### NECESIDADES DE LA POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE

a) Proyecto de ley para la venta de sitios.

EL SR. AMPUERO: Se han acercado varios vecinos de la Población 18 de Septiembre a pedirme que la Municipalidad acelere la redacción del proyecto de ley que autoriza a la Corporación a vender los sitios de esa población.

EL SR. CALIXTO: El proyecto quedó totalmente terminado el viernes último pero no se alcanzó a enviar los antecedentes para que se incluyeran en tabla de la sesión de hoy día.

Se van a despachar de modo que la Corporación pueda pronunciarse en la próxima sesión.

b) Plano con nombres de calles.

EL SR. AMPUERO: Los mismos vecinos me solicitaron que pidiera a la I. Corporación la confección de un plano de la población con los nombres de las calles a objeto de que cuando se produzca un siniestro o se desee llamar a la Cruz Roja para trasladar algún enfermo al Hospital, tanto los bomberos como los voluntarios de la Cruz Roja no anden perdidos, como ha sucedido en varias oportunidades.

EL SR. SALLES, Alcalde: Señor Director, ¿Existe ese plano?

EL SR. MOSER, Director de Obras Municipales: Está el plano pero sin nombre de calles.

c) Teléfono.

EL SR. AMPUERO: Otro punto acerca de la Población se refiere al teléfono. Estoy informado que la Compañía Telefónica ha negado extender la línea, porque según ella no puede un teléfono público depender de un servicio municipal. Insisto en la moción que presenté tiempo atrás sobre este punto para que se instale un teléfono en alguna de las casas nuevas que se hicieron, la del chofer o la del bodeguero, siguiendo la línea del teléfono de la Oficina de la Policía de Aseo. Me parece lo más viable. El Servicio me dice que podría ser factible.

EL SR. SALLES, Alcalde: Casi sería lo mismo pero no queda en el centro de la Población. El problema es que un teléfono particular como es el municipal no puede ser a la vez público. Creo que vamos a encontrar la solución de cualquiera manera.

EL SR. AMPUERO: El teléfono que está en la Oficina nadie lo atiende después de la hora. Pero si se lleva a la Prolongación Prat a una de las casas construidas recientemente, me refiero a la del chofer de la Alcaldía o la del bodeguero, creo que está solucionado el problema.

EL SR. SALLES, Alcalde: Le buscaremos la solución. En caso de enfermedad o incendio esa población está completamente abandonada.

d) Distribución de sitios.

EL SR. CALIXTO: Me voy a referir también a la Población 18 de Septiembre. En sucesivas reuniones hemos adoptado el acuerdo sobre las atribuciones que tenía la comisión de sitios nombrada en su oportunidad y sobre la conducta que habían observado algunos colegas regidores frente a esta situación. Ocurre que el viernes último el regidor señor Armando Barria, que lamento no esté presente

en esta oportunidad, para aclarar bien su participación en este asunto, se acercó a la Población 18 de Septiembre y en la manzana 25 empezó a distribuir líneas. Eso ocasionó serias dificultades entre el vecindario a raíz de lo cual se originó una presentación al señor Alcalde. No sé si la habrá recibido en el día de hoy, cuya copia me hicieron llegar firmada por los vecinos Ramón Torres Cárdenas, Manuel Andrade Aguila y Luis Tapiño Sánchez, quienes se quejan de la actuación del regidor Barria que autorizó a un señor Alfredo Barrientos para que corriera sus líneas lesionando desde luego los sitios que ocupaban esta gente que acabo de mencionar. Nosotros creemos que si se adoptan acuerdos aquí en las sesiones municipales los regidores son lo suficientemente responsables para acatarlos y cumplir con ellos. Pero en la práctica el señor Barria ha demostrado lo contrario y esto lo ha repetido en más de una oportunidad. Se coloca los acuerdos en el bolsillo y afuera hace lo que se le antoja. Sería conveniente señor Alcalde que de una vez por todas pueda determinarse si los acuerdos se respetan o si acaso somos chiquillos en nuestra conducta. Nosotros habíamos dejado, por acuerdo de la Comisión, toda las situaciones de la Población 18 de Septiembre a posteriori, con el fin de que se resolvieran una vez que se tuviera la ley que es lo mejor y lo más práctico. Pero como digo las dificultades siguen por la intervención desafortunada del señor Barria.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** La moción del señor Calixto creo que es muy oportuna. Yo también soy un fiel cumplidor de los acuerdos municipales. Sean de mi agrado o no, cuando hay un acuerdo soy de opinión que debe respetarse. Lamento que un regidor apartándose de los acuerdos que tomamos acá realice actos que no le corresponden. Estoy completamente de acuerdo con el señor Calixto.

**EL SR. RAMIREZ:** Sobre el particular creo que debe tomarse alguna determinación, pero cuando esté presente el señor Barria. Porque naturalmente hay que oír las partes para llegar a una conclusión sobre el particular. Yo recibí también una nota de esta misma naturaleza pero no le dí ninguna importancia porque viene sin firma. Es una nota anónima prácticamente. Viene dirigida al señor Alcalde y se ha hecho llegar a los miembros seguramente de la comisión que componen los señores Calixto, Baeriswyl y el regidor que habla. Pero creo que es interesante que también oigamos al señor Barria y que una vez por todas se aclaren estas situaciones, que son intrusiones desde luego, que perjudican a la comisión en su labor encomendada por esta misma I. Municipalidad. Yo solicito de esta sala que el pronunciamiento que haya sobre este particular se tome cuando se oiga al señor Barria.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Le enviaremos una nota sobre lo dicho acá.

**EL SR. CALIXTO:** Por la misma acta se va a imponer.

**EL SR. AMPUERO:** Quiero agregar algo sobre lo mismo. El regidor que habla era integrante de esta Comisión y tuvo que renunciar después de una violenta sesión que hubo aquí por esta misma situación. El tiempo me ha dado la razón. Acuerdos que aquí se toman no se cumplen o se pasa por encima de ellos. Yo creo, y no es por criticar a mis antiguos colegas de la Comisión, que en esa época debíamos haber renunciado todos los regidores de la Comisión y haber dejado el trabajo a quienes se han abrogado la facultad de repartir sitios, dar líneas, etc.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Sobre lo que dice debo aclarar que no hay descuido de la Alcaldía. No puede hablarse en general de los acuerdos municipales porque, repito, siempre he sido respetuoso de los acuerdos municipales. En cuanto a la nota que menciona el señor Ramírez, a mis manos no ha llegado nada.

**EL SR. RAMIREZ:** Es una nota dirigida al Alcalde.

**EL SR. CALIXTO:** Es una copia.

**EL SR. RAMIREZ:** No sé si se hizo llegar a todos los

regidores o a los que componemos la Comisión.

EL SR. BAERISWYL: La entregaron hoy en la tarde.

EL SR. SALLES, Alcalde: Debe estar en Secretaría. No la he visto.

### AYUDA A LA ASOCIACION FEMENINA DE BASQUETBOL

EL SR. GUAJARDO: He tenido conocimiento que la Asociación Femenina de Basquetbol ha enviado al señor Alcalde una solicitud pidiendo una subvención con motivo de la realización de un Campeonato Nacional de Basquetbol durante los días 26 de Agosto al 6 de Septiembre. Quisiera, como se ha hecho en otras oportunidades, que el señor Alcalde tuviera la gentileza de acoger favorablemente esta petición de la Asociación Femenina de Basquetbol para ayudar en algo a sufragar los gastos que demandará su presencia en Santiago. No sé la cantidad que pudiera darse pero sería materia de que el señor Alcalde viera las posibilidades.

EL SR. SALLES, Alcalde: Hay que estudiar de donde sacarlos. Hay dinero pero faltan las partidas correspondientes. ¿Lo necesitarían pronto?

EL SR. GUAJARDO: No sé, porque leí una copia de la solicitud. El Campeonato se realiza, me parece, a fines de agosto y principios de septiembre. Ellos aunque no reciban de inmediato este aporte, pero teniendo la seguridad de contar con una determinada cantidad de dinero, pueden contraer algunos compromisos.

EL SR. RAMIREZ: Sobre lo mismo. Es un campeonato Nacional Femenino que se realiza en Santiago. La Asociación local asiste por derecho propio en razón de la ubicación de la Asociación misma y de la ciudad. En esa circunstancia la Asociación Femenina piensa que la Municipalidad puede ayudarla a sufragar parte de estos gastos que son muy onerosos. Esta Asociación no percibe mucha entrada. Creo que en ayuda del deporte, la Municipalidad podría sufragar en parte los gastos que va a demandar la ida de doce personas al Norte. Seguramente van a tener que ir en barco pues resulta más económico.

EL SR. SALLES, Alcalde: Poca es la diferencia.

EL SR. RAMIREZ: De todas maneras alguna ayuda que se les haga será muy bien recibida.

### CONFLICTOS OBREROS

EL SR. GUAJARDO: He tenido conocimiento de ciertos abusos de la firma Sara Braun o mejor dicho de la Sociedad Sara Braun agente de la Empresa Marítima del Estado en estos momentos, que está realizando contra antiguos obreros que trabajan en la bodega despidiendo a muchos de ellos. Tengo conocimiento que no se les pagó la bonificación legal del año pasado. Tuve ocasión de conversar con el señor Inspector Provincial del Trabajo planteándole este problema manifestando a su vez que si yo enviaba una comunicación, con firma, solicitándole su intervención, el no tenía ningún inconveniente en trasladarse a la bodega e investigar los abusos que denunció. Pero yo he estimado que es más conveniente que lo haga la Corporación Municipal porque creo que la mayoría de los regidores han recibido las quejas de los obreros de la Empresa Marítima del Estado. Podíamos solicitar a la Inspección del Trabajo que invistigue si esa empresa le ha pagado a sus obreros la bonificación legal correspondiente al año pasado y que investigue al mismo tiempo si es efectivo que hay una persecución con los antiguos obreros.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ofrezco la palabra sobre la proposición del señor Guajardo.

EL SR. CALIXTO: De acuerdo.

EL SR. AMPUERO: Frente al problema planteado por el colega Guajardo, del cual también tengo conocimiento porque he conversado con algunos de los afectados, debo

agregar que en estos momentos los trabajadores de la provincia y otros traídos del Norte están siendo objeto de una verdadera ofensiva de parte de la firma Foram Salsa. Por el Diputado Hugo Robles de Antofagasta, que desgraciadamente estuvo aquí sólo un día, nos pudimos imponer de un conflicto que afecta a cerca de 50 operarios soldadores y electricistas que trajo de Santiago la firma Foram Salsa y que les ofreció las mismas garantías que tienen los obreros de la Empresa Nacional del Petróleo o sea 21 días de trabajo, 8 días en Punta Arenas, alimentación, obligaciones varias, etc. Que no ha cumplido. Les hizo firmar el contrato en Cullen; los obligó a trabajar 28 días no habiendo tal permiso de 8 días, que le había ofrecido en Santiago. En vista de que no se cumplió con el ofrecimiento, los obreros se fueron a una huelga de 24 horas y la Empresa Foram Salsa en represalias despidió a cinco soldadores. Como eran todos de Santiago el resto de los trabajadores presentaron la renuncia a sus trabajos con seis días de anticipación como lo establece el Código del Trabajo. El ingeniero encargado de las obras en Cullen los despidió diciéndoles que no los quería ver más en el Campamento y que se les pagaría los seis días. La gente vino a Punta Arenas, se encuentra abandonada haciendo gestiones ante la Inspección Provincial del Trabajo y ante el Intendente de la Provincia a objeto de que se les pague el desahucio, se les pague la estadía, y se les devuelva a su sitio de origen.

Hasta estos momentos hay una rotunda negativa de parte de los patronos. Entiendo señor Alcalde que este problema debemos tomarlo nosotros, hacernos eco de lo que significa que 30 o 40 personas que están aquí abandonadas a sus suertes y cuyas familias están solicitando por telegrama el envío de dinero. El 90% de los operarios son casados. Me parece señor Alcalde de que nosotros debemos enviar un telegrama al Ministro del Trabajo presentándole estas arbitrariedades que se están cometiendo. También cometió esta misma arbitrariedad aquí en Punta Arenas la firma Trentini y Violic y ha quedado en claro en la Inspección del Trabajo que cuando esta gente ha tenido que pagar horas de sobretiempo y otras regalías, no cumplía. Además tenía a su gente en un cuartucho de 2,70 metros alojando a 8 obreros. Tenían que esperar que se vistiera uno primero para acostarse otro.

Además tengo conocimiento que se están haciendo trabajos en la ENAP con material de mala calidad. Lo han dicho los mismos obreros despedidos. Yo entiendo señor Alcalde que tenemos que cuidar que la ENAP que es una institución nacional, chilena, no sea lesionada en sus intereses. No podemos estar de acuerdo con los manejos de ciertas Empresas que desconocen los mínimos derechos que tiene un trabajador. Están en tierra inhóspita, mal alimentados y en mal ambiente sanitario. A mí me parece que el Inspector Sanitario que estuvo por allá no informó en debida forma al Servicio Nacional de Salud. Eso también se está averiguando y me parece que el doctor Etchebarne tiene conocimiento de esto. Yo pido aquí a la Municipalidad que se mande un telegrama al Ministro del Trabajo dándole cuenta de estas arbitrariedades. Puedo dejar al señor Alcalde una copia de las declaraciones hechas por los obreros.

**EL SR. GUAJARDO:** Son muy interesantes las declaraciones del señor Ampuero y yo justamente me iba a referir a la firma Trentini y Violic porque tuve la oportunidad de ir a la Inspección del Trabajo a denunciar estos abusos. Los trabajos que está realizando en estos momentos la Empresa Nacional del Petróleo en Tierra del Fuego, a pesar de que la Empresa tiene un inspector que controla las obras, se están realizando con material en desuso que la misma ENAP ha botado en los basurales que tiene en Tierra del Fuego. Con ese material se ha hecho la cruz de la iglesia y parte se ha colocado en la fachada de la misma. Hay también otra denuncia mucho más grave en que se manifiesta que esta firma ha usado en forma exce-

siva el bolón desplazador de concreto para economizar cemento, ripio y arena. Todo esto se hace con el único objetivo de poder sacar contratos a precios mucho más bajos que otras firmas. Al mismo tiempo no le pagan las horas extraordinarias a los obreros y lamentablemente lo que causa mayor extrañeza es la actitud del funcionario de la Empresa Nacional del Petróleo encargado de supervigilar la realización de las obras. Parece que no le interesa o preocupa la realización en buena forma de obras tan importantes que a todos nos interesa ya que la ENAP es una Empresa netamente nacional. Acerca de la información del colega Ampuero yo estoy también en conocimiento de que fué el Inspector Sanitario y que cuando llegó allá encontró en pésimas condiciones todas las instalaciones sanitarias y vió como los obreros vivían amontonados en cuartuchos estrechos y que vió que los alimentos estaban en la misma pieza donde dormía el personal. Pero lamentablemente el cuñado del señor Trentini, un señor Osorio que está a cargo de la obra avisó al señor Trentini comunicándole que había llegado un Inspector Sanitario a Tierra del Fuego y que había encontrado en pésimas condiciones todo lo referente a sanidad dentro de los campamentos de la firma Trentini y Violic y le recomendaba en aquella oportunidad el señor Osorio que se pusiera inmediatamente en contacto con él a fin de evitar una enérgica medida de parte del Servicio Nacional de Salud. Desgraciadamente pasaron 30 o 40 días y recién el Jefe del Servicio Nacional de Salud tuvo oportunidad de imponerse, la semana pasada si mal no recuerdo, de los abusos de aspecto sanitario que cometía esta firma. Hago esta denuncia en forma pública para que por lo menos sirva de sanción moral a esta firma y para que en el futuro la Empresa Nacional del Petróleo sepa entregarle los trabajos a firmas responsables y la inspección de obras a personas que ofrezcan plena garantía y que estén dispuestas a resguardar sus intereses.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habría acuerdo?

Queda acordado enviar las comunicaciones propuestas.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 20.25 horas se levanta la sesión.

Conforme.

JERONIMO LAZANEO K.

Secretario Municipal y de la Alcaldía.

## A C T A

### DE LA SESION N° 38, ORDINARIA, DE 14 DE AGOSTO DE 1961

En Punta Arenas, a catorce del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler y asisten los siguientes señores regidores y jefes de servicios municipales: don Armando Barria Triviño, don Arturo Ampuero Navarro, don Agustín Etchebarne Riold, don Pedro Calixto Mansilla, don Ernesto Guajardo Gómez y don Dante Baeriswyl Romualdi, que se incorpora a la Sala en el momento que se expresará; Secretario Municipal y de la Alcaldía, Suplente, don Eduardo Lépori Erbetta, Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete y Jefe del Departamento de Aseo, don José Figueredo Menéndez.

Se abra la sesión siendo las 19.00 horas.

#### APROBACION DE ACTA

Sin observaciones se aprueba el acta de la sesión N° 37, ordinaria, de 31 de Julio último.

#### NOTA DEL REGIDOR SEÑOR JULIO RAMIREZ FERNANDEZ

Se da lectura a una nota enviada a la Secretaría Municipal por el Regidor señor Julio Ramírez Fernández, en la que comunica que debiendo viajar a Santiago no podrá concurrir a sesiones por el término de 15 días aproximadamente.

#### ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

#### NOMBRAMIENTO COMISION DE FIESTAS PATRIAS

1.) Oficio N° 1122, de la Alcaldía, proponiendo nombrar una comisión de tres regidores para que en unión de los funcionarios que designará la Alcaldía tome a su cargo la organización del programa de fiestas Patrias del próximo mes de Septiembre.

Al mismo tiempo se propone autorizar la instalación de fondas y ramadas fijando el valor para el expendio ocasional de bebidas alcohólicas, que el año pasado fué de E° 5,00. y autorizar con omisión del trámite de propuesta pública los gastos de estos festejos que figuran consultados en el presupuesto vigente en la suma de E° 1000.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ofrezco la palabra.

EL SR. ETCHEBARNE: podría designarse una comisión para que presentara un programa de trabajo en una próxima sesión.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Hay acuerdo?

EL SR. CALIXTO: La Comisión que propone la Alcaldía es para confeccionar el programa. Este programa a su vez vendrá a la Corporación para su aprobación.

EL SR. SALLES, Alcalde: La inversión de los fondos puede dejarse para el momento oportuno. Una vez que la comisión presente el programa se traerá a sesión. Ofrezco la palabra para el nombramiento de la comisión.

EL SR. AMPUERO: Propongo al señor Ernesto Guajardo.

EL SR. BARRIA: El señor Ampuero que actuó el año pasado.

EL SR. SALLES, Alcalde: El señor Barria también actuó el año pasado.

EL SR. BARRIA: A mi me es imposible aceptar. Propondría a cualquier otro regidor.

EL SR. SALLES, Alcalde: El señor Calixto.

EL SR. CALIXTO: Yo insinuaría como Secretario de la Comisión al funcionario don Francisco Silva que es muy entendido en estas cosas y que cooperó el año pasado y en anteriores.

EL SR. SALLES, Alcalde: Cuando sea el momento oportuno Uds. soliciten los empleados que le puedan cooperar.

EL SR. BARRIA: Hay dos puntos del programa del año pasado que no se realizaron. En primer lugar tenemos los fuegos artificiales. Cuando se trajo a sesión el programa no figuraba el concurso de fondas. Es conveniente que la comisión actual considere estos dos puntos.

EL SR. LEPORI: Secretario Suplente: La Alcaldía propone el funcionamiento de fondas y ramadas.

Por unanimidad se designa a los regidores señores Ernesto Guajardo, Arturo Ampuero y Pedro Calixto para que tomen a su cargo la organización del programa de festejos de fiestas Patrias. La autorización de fondas, fijación del valor del permiso ocasional para la venta de licores y eximición del trámite de propuesta pública para los gastos de estas fiestas queda pendiente hasta que se conozca el programa definitivo. (Ant. 1466-19).

A esta altura de la sesión se incorpora el regidor señor Dante Baeriswyl Romualdi.

### **PINTURA DE LA FACHADA DEL EDIFICIO MUNICIPAL**

2.) Oficio N° 1127 de la Alcaldía, proponiendo el retoque y pintura de las fachadas del edificio municipal y se autorice la ejecución de estos trabajos con omisión del trámite de propuesta pública, cargando el gasto al ítem de imprevistos.

EL SR. SALLES, Alcalde: El presupuesto de la Dirección de Obras alcanza a E° 1.567. Hablando con el Director de Obras se puede rebajar la suma de E° 495, que son la preparación de andamios. Creo que puede conseguirse las escaleras del Cuerpo de Bomberos. Es mucho más rápido y económico. ¿Habrá acuerdo?

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar los trabajos propuestos, eximiendo el gasto del trámite de propuesta pública, con cargo al ítem de Imprevistos. (Art. 1466-21).

### **PREMIO MUNICIPAL A VOLUNTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS**

3.) Nota del Superintendente del Cuerpo de Bomberos dando cuenta que el voluntario de la Tercera Compañía don Carlos Dieter Manzo, ha cumplido los requisitos necesarios para optar al premio Municipal. Se acompaña hoja de servicios del interesado acreditando 30 años de servicios.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Hay acuerdo?

Por unanimidad la Corporación acuerda otorgar el premio Municipal al voluntario de la Tercera Compañía de Bomberos, don Carlos Dieter Manzo, eximiendo el gasto que demande este del trámite de propuesta pública. (Ant. 1465-13).

### **ADQUISICION DE BOTAS DE GOMA PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

4.) Oficio N° 304, de la Dirección de Obras, solicitando autorización para adquirir 10 pares de botas de goma para el personal del servicio de alcantarillados a razón de E° 12,80 cada par, o sea por un total de E° 128,00.

El Departamento de Contabilidad y Control por nota N° 327 informa que el gasto de esta compra debe imputarse al ítem 19-d que a la fecha se encuentra sobregirado en la suma de E° 154,21.

EL SR. SALLES, Alcalde: La partida en el presu-

puesto está agotada. Pero tenemos que hacer una modificación.

EL SR. BARRIA: La vez pasada cuando pregunté sobre la ropa de agua se me manifestó que se habían hecho las adquisiciones. Si no se han comprado los impermeables se podrían hacer los estudios del caso para incluirlos ahora.

EL SR. SALLES, Alcalde: La Dirección de Obras pide únicamente botas. ¿Habría acuerdo?

Por unanimidad la Corporación acuerda adquirir los 10 pares de botas solicitadas, eximiendo el gasto del trámite de propuesta pública. (Ant. 1463-18).

### **CONFECCION DE BOLETINES PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS DE EXTRACCION DE BASURAS Y ALCANTARILLADO**

5.) Oficio N° 1132, de la Alcaldía, solicitando autorización para destinar la suma de E° 60,00 para cancelar la confección de boletines para el cobro de los recibos de extracción de basuras y alcantarillado, eximiéndose el gasto del trámite de propuesta pública. De acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad y Control al aprobarse el gasto debe imputarse al ítem 34 "Imprevistos".

EL SR. SALLES, Alcalde: Habitualmente se le agregaba a las contribuciones el recibo de alcantarillado y de extracción de basuras. Por no haberse hecho a tiempo hay ahora millones de pesos por cobrar. Hasta la fecha no se ha cobrado absolutamente nada. Esto tiene que hacerse inmediatamente porque, creo, en Septiembre se cobran las contribuciones. ¿Habría acuerdo?

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar el gasto de E° 60,00 que demandará la confección de boletines para el cobro del alcantarillado y extracción de basuras, eximiéndolo del trámite de propuesta pública (Ant. 1466-33).

### **AUSPICIO MUNICIPAL PARA FUNCIONES DEL TEATRO DE MIMOS.**

6.) Por unanimidad la Corporación Municipal ratifica la autorización dada a la consulta hecha por la Alcaldía en su oficio N° 1097, para auspiciar dos funciones gratuitas del Teatro de Mimos de Enrique Noisvander, en el Gimnasio de la Confederación Deportiva, el lunes 14 del actual, una para estudiantes y otra para los gremios de empleados y obreros y público en general, con un gasto de mil escudos que la Municipalidad aportaría a la Sociedad Pro Arte. Este gasto queda eximido del trámite de propuesta pública y se hará efectivo más adelante, con cargo a mayores disponibilidades.

### **TRANSFERENCIA DE UNA PROPIEDAD A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

7.) Se da cuenta que el Representante y Agente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, don Nicolás Izquierdo Araya, ha remitido un borrador de acuerdo para la cesión de la propiedad municipal de la Escuela Siete, para su estudio y aprobación.

La Defensa Municipal, informando sobre esta presentación informa lo siguiente:

Núm. 105.

**Prov. 64.— Acuerdo municipal de cesión aporte propiedad Escuela N° 7. Solicitud Soc. Constructora de Establecimientos Educativos.**

Contesto a Us. la Providencia 764, recaída en la comunicación del Agente y Representante Técnico de la Soc.

Constructora de Establecimientos Educativos, don Nicolás Izquierdo Araya, quien propone un proyecto de acuerdo en que se haga transferencia directa de la propiedad de la Escuela N° 7 a la mencionada Sociedad, como aporte al pago de acciones.

Dispone el art. 12 N° 4 de la Ley 11.766, de 30 de Diciembre de 1954, que las Municipalidades podrán pagar las acciones que suscriban de la mencionada Sociedad, con el valor de los inmuebles que aporten a la Sociedad para la construcción de locales escolares. Agrega la misma disposición, que el valor de los inmuebles para los efectos del aporte será aquel que figure en el rol de avalúos fiscales vigentes a la fecha de los respectivos contratos. Los acuerdos municipales para efectuar estos aportes deberán tomarse por los dos tercios de los regidores en ejercicio.

Considerando que la Municipalidad no tiene aún título de dominio inscrito y se hacen los trámites correspondientes, el acuerdo municipal que se propone debe quedar en los siguientes términos:

“La Municipalidad de Magallanes, con el objeto que se construya un edificio escolar en esta Comuna, en la manzana en que actualmente está ubicada la Escuela Superior de Hombres N° 7, acuerda transferir directamente a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, en calidad de aporte, de conformidad al art. 9 de la Ley 7.869, modificado por el art. 12 N° 4 de la Ley 11.766, el predio de propiedad municipal de calle Chiloé N° 1443 de esta ciudad, departamento de Magallanes, con una superficie de 650 metros cuadrados y cuyos deslindes son:

Norte, con 25 mts., con propiedad de la Soc. Explotadora de Tierra del Fuego, antes de don Rodolfo Stubenrauch.

Sur, con 25 mts., con propiedad de la Soc. Explotadora de Tierra del Fuego, antes de don Rodolfo Stubenrauch.

Este, con 26 mts., con propiedad de la Soc. Explotadora de Tierra del Fuego, antes de don Rodolfo Stubenrauch. y

Oeste, con 26 mts., con calle Chiloé.

Se deja constancia que esta propiedad fué donada a la Municipalidad por don Rodolfo Stubenrauch en el año 1906, sin que en su oportunidad se redujera a escritura pública la donación, por lo que en la actualidad se hacen las diligencias para obtener a nombre de la Municipalidad título de dominio inscrito, sin responsabilidad alguna para la Municipalidad en caso de no poder obtenerlo o por el saneamiento del mismo.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos les deberá emitir a favor de esta Municipalidad acciones de la serie B, de E°0,10 cada una, por un monto equivalente al del terreno que se aporta, acciones que serán pagadas con este mismo aporte.

El valor de este aporte es de E° 4.664.- que corresponde al valor establecido en el Rol de Avalúos vigente.

El señor Alcalde y el Tesorero Provincial, en presentación de la Municipalidad, suscribirán el respectivo contrato quedando facultados para fijar cabidas y deslindes del predio, y suscribir las acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos que corresponda”.

Por consiguiente, atendida la urgencia manifestada por el representante de la Sociedad, y sin esperar que se pueda obtener título de dominio inscrito, puede la Municipalidad adoptar el acuerdo en los términos redactados en el presente informe, necesitándose al efecto sólo el acuerdo municipal adoptado por los dos tercios de los regidores en ejercicio.

Saluda atentamente a US. (Fdo.) Héctor Leyton Poblete. Abogado de la Defensa Municipal.

EL SR. SALLES, Alcalde: Cuando se hizo esa donación no se escrituró. ¿Ud. conversó con el señor Fischer?

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Sí.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es el apoderado de las hermanas...

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: El es Curador de los herederos del señor Rodolfo Stubenrauch.

EL SR. SALLES, Alcalde: En esa forma se puede legalizar...

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Por lo menos la Municipalidad queda en condición de ganar por prescripción al que quiera reclamar el título. No va a quedar perfecto el título.

EL SR. SALLES, Alcalde: Quién va a rechazar el título. No hay ningún antecedente en la Municipalidad.

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Hay una observación en un acta del año 1906.

EL SR. ETCHEBARNE: ¿Quedarán conforme con el procedimiento?

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo creo que sí.

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Título perfecto no se va a obtener. Se podría modificar la presentación del señor Izquierdo de que la Municipalidad no se hace responsable de obtener el título. Quince años atrás habría sido más fácil. Si la Sociedad no lo acepta no habría que esperar y obtener el título perfecto.

EL SR. SALLES, Alcalde: Si el apoderado está conforme quien puede reclamar.

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Los herederos, las hermanas, están en Europa. Hay dos sucesiones. El Sr. Stubenrauch falleció y dejó heredera a su hermana. Esta falleció y dejó herederas a sus hermanas. Hay dos sucesiones.

EL SR. SALLES, Alcalde: El representante las dos sucesiones.

EL SR. SALLES, Alcalde: El representa las dos sucesiones.

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: El representa dos sucesiones.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habría acuerdo?

EL SR. AMPUERO: Yo quiero manifestar que E<sup>o</sup> 4.664 por esa propiedad es un precio sumamente barato atendiendo a que la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego entregó me parece, cada metro cuadrado a E<sup>o</sup> 15. Me parece que tenemos aquí alrededor de 600 mts. cuadrados de terrenos aparte de los materiales de la construcción, lo que da casi diez millones de pesos.

EL SR. SALLES, Alcalde: El espíritu de la Municipalidad es cooperar a una obra importante. Lo interesante es que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos pueda levantar ese grupo Escolar. Para la Municipalidad es una ventaja. Esa escuela origina una cantidad de gastos a la Municipalidad sin ninguna compensación. Tampoco se puede vender más alto que el avalúo. La obra bien lo merece.

EL SR. AMPUERO: No es que uno se oponga. Pero la Municipalidad se ha pasado de ser sumamente obsesiva. Ha estado regalando mucho y en este caso es a la Sociedad de Establecimientos Educativos que en realidad cede muy poco.

EL SR. SALLES, Alcalde: Lo interesante para nosotros es que levanten una escuela cuanto antes. En ese barrio la población va aumentando día a día.

EL SR. AMPUERO: Yo estoy de acuerdo señor Alcalde. Al mismo tiempo quisiera pedir que se vea si es que la Municipalidad no tiene otro asunto como éste. Que tenga alguna propiedad sin título o no esté inscrita. Sería conveniente que alguna persona de la Municipalidad fuera viendo esto de las propiedades.

EL SR. SALLES, Alcalde: Van quedando tan pocas ¿Habría acuerdo?

Por unanimidad la Corporación aprueba y hace suyo

el proyecto de acuerdo presentado por la Defensa Municipal, para la cesión, en calidad de aporte, de la propiedad municipal en que funciona la escuela Fiscal N° 7., a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. (Ant. 1458-19).

### REPARACION MAQUINARIA DE SHONES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

8.) Oficio N° 1125, de la Alcaldía, dando cuenta que una de las máquinas de los shones del Servicio de alcantarillado debe ser llevada a un taller para su revisión a (CONTINUACION)

fin de determinar los arreglos que deben efectuarse. A fin de evitar toda demora en estos arreglos se solicita autorización para ejecutarlos eximiendo el gasto que ello signifique del trámite de propuesta pública.

EL SR. SALLES, Alcalde: Nunca trabajan los dos motores juntos. Pero hay que tener los dos en buenas condiciones por cualquier imprevisto. La reparación no puede hacerse en el mismo lugar. ¿Ofrezco la palabra? No se puede fijar el precio hasta revisarlo.

EL SR. BARRIA: ¿No se había tomado el acuerdo de adquirir nuevas maquinarias

EL SR. SALLES, Alcalde: Mientras tanto tenemos que tener estas máquinas en buenas condiciones.

EL SR. BARRIA: Estoy de acuerdo. El Sr Troncoso había hecho una serie de observaciones la vez pasada. Parece que no es efectivo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Las dos maquinarias funcionan. Cada cierto tiempo hay que revisarlas.

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar con omisión del trámite de propuesta pública, el retiro, revisión y reparación de la máquina de los Shones. (Ant. 1366-20).

### EROGACION PARA LA CONSTRUCCION DE TRES NUEVOS PUENTES SOBRE EL RIO DE LAS MINAS

9.) Se da lectura al siguiente oficio del señor Director de Vialidad:

“Oficio N° 11740.

Santiago, 7 de Agosto de 1961.

Señor Alcalde:

Refiriéndome a la petición de esa I. Municipalidad en el sentido de que se construyan tres nuevos puentes urbanos sobre el río Minas en la ciudad de Punta Arenas, en las mismas condiciones en que se está ejecutando el puente Av. España sobre el mencionado río y cuyas ubicaciones serían las siguientes: uno en calle Chiloe, otro en calle Zenteno y el tercero ya sea en Lautaro Navarro, O'Higgins o Jorge Montt. Expone además que ha recibido ofrecimiento de firmas constructoras para ejecutar los tres puentes de inmediato, recibiendo este año solo el pago que corresponde a la erogación municipal, esto es un tercio del valor y el saldo con cargo al presupuesto fiscal del año próximo.

Referente a lo solicitado, puedo manifestar a US. que de acuerdo a lo informado por el Ingeniero Provincial de Magallanes, sobre las características de los citados puentes, su costo puede estimarse en E° 150.000, aproximadamente. Por consiguiente la erogación deberá ascender como mínimo a E° 50.000.-

Una vez depositada en Tesorería Fiscal dicha erogación, se elaborarán los proyectos de los puentes solicitados, pudiéndose llamar a propuestas públicas para su construcción, tal vez a principios del mes de Octubre próximo, con financiamiento a base de la erogación municipal en el presente año, completándose el aporte fiscal del año 1962.

Saluda atentamente a US. (Fdo.) Pedro Alvarez Albornoz, Director de Vialidad Subrogante.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Si hay acuerdo municipal el financiamiento se puede obtener del mismo presupuesto Municipal a fines de Septiembre u Octubre. Hay un superávit en 20 partidas del presupuestos por 22 millones de pesos. En Octubre no habrá ninguna dificultad para financiar esta inversión. Todavía no se puede hacer modificaciones hasta que el presupuesto esté completamente cubierto. Si en Octubre falta alguna cantidad no creo que sea inconveniente. Teniendo autorización de la Municipalidad creo que un Banco podría facilitar la suma. La municipalidad correría con los gastos de iniciación de la obra y el Fisco aportaría los 100 millones de pesos para terminar la obra en el primer semestre del próximo año. Hablé con el señor Covacevic y le plantee esta situación. Me dijo que no habría ningún inconveniente. Ya están tomando los niveles del Puente Prat pues el de Chiloé y O'Higgins están listos. Ofrezco la palabra.

**EL SR. BARRIA:** La Corporación deberá pronunciarse sobre la ubicación del tercer puente. ¿Sería en O'Higgins o en otro sector?

**EL SR. SALLES, Alcalde:** O'Higgins y Jorge Montt tienen más o menos las mismas características. O'Higgins parece la calle de más tránsito.

**EL SR. GUAJARDO:** Me inclino por calle O'Higgins.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Más cerca del mar se puede construir una pasarela, en calle Quillota. El problema de ese sector es de circulación para peatones. Hay una oferta de pasarelas metálicas que no son muy altas.

**EL SR. AMPUERO:** Existía el propósito en la Municipalidad de construir el puente de calle Zenteno para soportar grandes pesos.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Va a ser un puente reforzado. Va a tener 42 mts. de largo.

**EL SR. AMPUERO:** Sería conveniente que la Municipalidad pusiera esa condición para que esos camiones grandes de la ENAP de 40 o más toneladas pasen por ese lado.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Ese es el pensamiento, junto con descongestionar el tránsito se mantienen en buenas condiciones los puentes del centro. Ellos podrán ir directamente al muelle bajando por la Avda. Independencia.

**EL SR. AMPUERO:** Es conveniente ver porqué no se ha arreglado la Avda. República. El costado izquierdo de esta Avda. prácticamente quedó destruida al colocarse el tablestacado. Me parece que hay un convenio entre la firma y Pavimentación.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Eso está aprobado. Se está esperando solamente que el tiempo se componga. Se va a pavimentar la Avda República en su parte sur y se van a colocar las barandas. Creo que lo van a dar como ampliación de contrato a la firma Rabaglio.

**EL SR. BARRIA:** La Avda. República debería ser pavimentada en ambos sectores. Los dos lados van a tener movimiento. Habría que hacer esta observación. Ya que los camiones de gran tonelaje van a pasar por ese sector, se hace necesario pavimentar ambos lados de la Avda. República.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** No van a pasar por allí, Tomarán por Zenteno y bajarán por Avda. Independencia de manera que todo el centro estará exento de este tránsito.

**EL SR. BARRIA:** Podría solicitarse a Pavimentación que hiciera el estudio correspondiente para pavimentar ambos lados.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Estamos en conversaciones con Pavimentación sobre un proyecto de cooperación mutua a base de pavimento de asfalto que sale un tercio más barato que la pavimentación. Ahora que en la ciudad hay trabajos de ampliación de agua, colocación de alcantarillado, es mucho más fácil su reparación. El pavimento de concreto de calles de 7 metros sale más o menos cerca de 7 millones de pesos, en cambio, de asfalto sale a dos mi-

liones setecientos mil pesos y se cree que la nueva planta lo rebajará en un 25 a 30%. Esta planta es muy moderna así que va a rendir muchísimo más. Le conviene a la Municipalidad cooperar en la pavimentación definitiva porque el enripiado dura muy poco. Una vez que tengamos todo estudiado lo traeré a la Corporación para su pronunciamiento. Creo que debemos llevar pavimento definitivo de profundidad para acercar a los barrios con buenos caminos. La Población está sumamente atrasada en pavimentación. He pedido una estadística desde que está a cargo de Pavimentación este servicio y en los 26 años tenemos un término medio de 7 cuadras al año. La calle Bories tiene ya 30 años. En ripiado hemos gastado cerca de diez millones de pesos este año. Con las lluvias desaparece todo el trabajo realizado. He estado viendo la diagonal. Es un trabajo bien llevado.

**EL SR. AMPUERO:** Para la construcción del puente de calle Chiloé es conveniente que la Dirección de Obras ordene que los escombros se lleven inmediatamente allí. Hoy me pude fijar que se están botando escombros frente a la Escuela Industrial.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Se ha pedido a la Corporación por Prensa y Radio pero no la hacen. Se va a pavimentar en estos días la calle Ecuatoriana hasta Chiloé.

**EL SR. AMPUERO:** Me parece que la Dirección de Obras tiene facultades, porque la Ordenanza se lo autoriza, para ordenar que se lleven los escombros al lugar que ella indica.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Tienen que ser escombros o material apropiado. En la calle Chiloé hay que rellenar 1.20 mts. con material apropiado. No se pueden colocar basuras. ¿Habría acuerdo?

**EL SR. ETCHEBARNE:** Yo creo que debería facultarse al Alcalde para que consiga los fondos en la debida oportunidad porque parece desprenderse del oficio recibido de que ponen como condición previa integrar en Tesorería los 50 millones de pesos para iniciar los estudios para la construcción de puentes.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Hablé sobre esto con el señor Covacevic. Los estudios de los dos puentes están hechos. Del tercer puente se están haciendo los estudios correspondientes. Le dije que en octubre a más tardar tendríamos el dinero y si faltaba algo que lo podríamos conseguir en los Bancos.

**EL SR. ETCHEBARNE:** Insisto señor Alcalde: En el oficio dice que debe ponerse de inmediato los fondos en Tesorería y en esas condiciones se llamaría en Octubre a propuestas, lo que significa que si los vamos a entregar en Octubre se llamaría a propuestas en Diciembre.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Cuando recibimos ese oficio yo fui a hablar con el señor Coavcevic y él quedó en hablar por teléfono. Me aseguró que no hay ningún inconveniente. Ahora que tengo la autorización municipal aclararé bien este punto.

**EL SR. BARRIA:** Quedó bien en claro que el puente se construirá en calle O'Higgins.

Por unanimidad la Corporación acuerda construir tres nuevos puentes en la ciudad, en las mismas condiciones en que se está construyendo el puente de Avda. España, que estarán ubicados en calle Zenteno, calle Chilé y calle O'Higgins. Así mismo se faculta al señor Alcalde para que al financiamiento del aporte municipal de E<sup>o</sup> 50.000.- lo consulte en la próxima modificación del presupuesto y en caso de ser éstos insuficientes pueda contratar un empréstito bancario. (Ant. 1466-28).

## **PEDIDO DE INFORME DE LA ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS**

10.) Se da lectura a la nota recibida de la Ilustre Corte de Apelaciones de Punta Arenas, por la que solicita informe de la Municipalidad en la reclamación interpuesta

en su contra por la Compañía Frigoríficos de Magallanes por la negación en otorgarle autorización para la inscripción ante el Conservador de Bienes Raíces, sin pago de derechos, la venta de terrenos de su propiedad hecha a la Sociedad Gildemeister S. A. C. ubicados en el sector de "Tres Puentes".

Enseguida se da a conocer el oficio N° 106, del señor Abogado de la Defensa Municipal, en el que propone un borrador de informe para dar respuesta a la reclamación interpuesta por la firma COFRIMA.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** ¿Habrá acuerdo de aprobar el informe de señor Abogado? ¿Hay tiempo?

**EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal:** Son diez días hábiles.

Por unanimidad la Corporación aprueba el borrador de informe presentado por la Defensa Municipal para dar respuesta a la I. Corte de Apelaciones de Punta Arenas, quedando facultada la Alcaldía para contestar al tenor del mismo, dentro del plazo legal fijado. (Ant. 1458-33).

### **PROYECTO DE LEY PARA LA VENTA DE SITIOS Y URBANIZACION DE LA HIJUELA MUNICIPAL DEL RIO DE LA MANO**

11) El Secretario Suplente da cuenta que por Oficio N° 1083, de la Alcaldía, se hizo llegar a los señores Regidores copia del proyecto de ley elaborado por la Comisión respectiva, para la venta directa de sitios a los actuales ocupantes de la Higuera Municipal del Río de la Mano.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Se ofrece la palabra sobre el particular.

**EL SR. BARRIA:** Yo quiero hacer algunas observaciones relacionadas con esto. En una de sus partes dice "ellos no deben tener bienes raíces en esta comuna". Habría que agregarle y en otras comunas.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** ¿Porqué no nombra el artículo?

**EL SR. BARRIA:** El artículo 3, señor Alcalde. Hay casos de personas que tienen bienes raíces en otras comunas. Creo que habría que agregarle esto.

**EL SR. CALIXTO:** El artículo 2 establece "Se entiende por actuales ocupantes a los que hayan construido sus viviendas y las habiten personalmente o la estén construyendo para el mismo fin". O sea, se subentiende que la persona que haya ocupado un sitio en la Higuera Municipal tiene que destinarlo exclusivamente para su vivienda. De manera que no creo que hayan personas que tengan bienes en otras comunas y los abandonen para venir a la Población 18 de Septiembre.

**EL SR. BARRIA:** Se han producido casos. Los regidores que hemos actuado hemos investigado y procedido en estos casos.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Pero eso está aclarado en el art. 3°.

**EL SR. BARRIA:** Quería hacer otra observación.

**EL SR. CALIXTO:** Me gustaría que aclaráramos la observación que hace el colega Barria al art. 3 del Proyecto de Ley. Yo estoy también de acuerdo, si es que así lo desean, de colocar esa insinuación que acaba de hacer el colega Barria, pero le advierto que va a llevar un trabajo enorme establecer si esa gente tiene o no, bienes raíces en otras comunas del país.

**EL SR. BARRIA:** A un señor, cuyo nombre me reservo en este momento, se le comprobó por medio de la Justicia que tenía bienes en otra comuna. Hay varios casos. Personas que vienen acá y que están en buenas condiciones económicas.

**EL SR. CALIXTO:** Si están en buena situación en otra comuna para que van a venir a construir sus casas en la población 18 de Septiembre.

**EL SR. BARRIA:** Las circunstancias especiales que

Ud. también conoce.

EL SR. CALIXTO: Yo entiendo el alcance, pero lo que quiero decir es que va a ser totalmente imposible para los casos generales, establecer si realmente poseen o no bienes raíces en otras comunas. Porque nosotros tendríamos que tener el Rol General de la República. Ahora en los casos de denuncia de que algunas personas tienen un sitio y que en otros lados tienen bienes raíces, la comisión que se designa por este mismo proyecto va a tener que dilucidar el caso.

EL SR. BARRIA: Yo quería ir más allá. Una vez hecha la lista oficial se haría su publicación por la Municipalidad de los favorecidos con los sitios y se recibirían los reclamos del caso.

EL SR. CALIXTO: Sobre la Comisión: Art. 10 "Se faculta a la Municipalidad de Magallanes para dictar un reglamento que facilite la venta directa de los sitios autorizados por el art. 1º sin que sus disposiciones contravengan las de la presente ley". O sea, que todas aquellas disposiciones que no se pueden establecer en la ley o que signifiquen un detalle, se van a establecer en el reglamento.

EL SR. BARRIA: Estoy perfectamente de acuerdo, pero tenemos que dejar las cosas en claro. Después de aprobarse la ley se va a decir no faculta a la comisión hacer esto.

EL SR. GUAJARDO: Creo que esto podría solucionarse cambiándole al art. 10 una frase, porque en realidad la expresión "se faculta a la Municipalidad" es un tanto ambigua. Podríamos colocar más o menos lo siguiente: La Municipalidad dentro del plazo de 30 días de vigencia de la presente ley, deberá dictar su reglamento". Es decir se obliga a la Municipalidad a que después de los 30 días de publicada la ley dicte un reglamento para calificar los ocupantes de sitios y a traves de este reglamento quedaría solucionado lo que se refiere al señor Barria. Cualquier ciudadano que estime que alguien no reúne los requisitos necesarios o tiene bienes en otros lugares de la República puede hacer la denuncia correspondiente.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Cuándo se dicta una ley no debe ir adjunto el reglamento?

EL SR. CALIXTO: La misma ley, creo que es así señor Abogado, faculta al Presidente de la República para que dicte el Reglamento. Es el Presidente de la República quien lo dicta. Por eso es que se pide en esta ley que se faculte a la Municipalidad como caso de excepción para que ella dicte el reglamento.

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: La Constitución dice que es facultad del Presidente de la República dictar los reglamentos de las leyes.

EL SR. SALLES, Alcalde: Y en vez de 30 días que proponía el señor Guajardo no se podría fijar 90 días después de la publicación de la ley.

EL SR. LEYTON: Abogado de la Defensa Municipal: La comisión no quiso poner una disposición muy estricta, muy imperativa. La facultad de dictar los reglamentos es del Presidente de la República en virtud de una disposición constitucional. La ley no puede ir contra la Constitución. Mientras menos se note esta disposición es tanto mejor.

EL SR. GUAJARDO: La Municipalidad podría dictar un reglamento dentro de un plazo señalado, que se sometería a consideración del Presidente de la República para su aprobación.

EL SR. CALIXTO: Como he participado en la elaboración del proyecto soy de opinión de que el art. 19 se deje tal como está porque puede ser resorte de la Municipalidad, en caso de que sea aprobado, establecer un plazo. Lo podemos fijar en una sesión.

EL SR. ETCHEBARNE: Volviendo al punto planteado por el colega Barria yo propondría que se suprimiera al final en la letra b) "en la comuna".

EL SR. CALIXTO: Claro, "que no tenga un bien raíz"

EL SR. SALLES, Alcalde: Si se va a averiguar si tiene propiedad en el Norte...

EL SR. BARRIA: Es que puede publicarse la nómina completa de los favorecidos. Se fija un plazo determinado de 30 a 40 días para que se hagan las denuncias correspondientes.

EL SR. CALIXTO: Hay otra cosa: Una vez seleccionados los ocupantes para que la Alcaldía pueda otorgar la escritura de compra-venta va a tener a la vista los documentos que acreditan de que el propietario no tiene un bien raíz. Puede hacerse mediante un certificado de Impuestos internos o una declaración jurada. El ocupante tiene que acreditar que no tiene ningún bien raíz.

EL SR. GUAJARDO: Declaración jurada puede hacerla en la Notaría. Lo que dice el señor Barria lo comprendo perfectamente. Hay personas que teniendo bienes raíces por ejemplo en la Población Calixto, no figuran en los roles de Impuestos Internos. En cualquier momento pueden presentarle a la Municipalidad un documento en que acrediten que no tienen bien raíz en la comuna aunque puede tener uno o dos sitios en la Población Calixto.

EL SR. SALLES, Alcalde: No están enrolados.

EL SR. GUAJARDO: Lo mismo ocurre con los terrenos que fueron parcelados en la misma Población. Esos figuran en forma colectiva.

EL SR. CALIXTO: Es fácil conseguir la nómina de los ocupantes de sitios fiscales de la Población 18 de Septiembre y de los Ocupantes de Dueñas de Casas.

EL SR. BARRIA: Pasa una cosa señor Regidor. Alrededor de la ciudad hay una serie de estos casos.

EL SR. GAJARDO: Todos estos detalles que hemos estado planteando lo vendría a solucionar el Reglamento.

EL SR. AMPUERO: Tengo entendido que el Reglamento de una ley opera de acuerdo a la ley. Si nosotros ponemos aquí en el art. 3 a) ser actual ocupante y b) que no haya adquirido... etc., etc., nosotros colocamos a la Comisión Municipal en un zapato chino. Faltan aquí unos considerandos sobre muchas personas que en la Población de 18 de Septiembre tienen sitios y son solteros. El espíritu de la Municipalidad era entregar sitios a las personas con familias, a aquellos que tienen hijos. Pero resulta que en la Población 18 de Septiembre hay muchas personas solteras que ni siquiera ocupan la vivienda.

EL SR. CALIXTO: Esto está aclarado en el Art. 2.

EL SR. BARRIA: Le voy a dar a conocer al colega Ampuero las situaciones que puedan producirse. Cuando se entregaron los sitios en aquella oportunidad se tomó en consideración varios puntos. Suponiendo que haya una madre viuda con cinco o seis hijos. Un compañero obrero que tenga como carga a la madre o hermanos u otros familiares. Jubilados que son solteros que han levantado sus casitas. Hay una serie de casos que los que hemos actuado tenemos pleno conocimiento de ellos. Hay personas que tienen 4 o 5 hijos y que no poseen libreta de matrimonio. Hay circunstancias especiales como estas que tienen que quedar bien claro para que esa gente no sea desalojada.

EL SR. CALIXTO: Precisamente esto se discutió en la Comisión. En un principio habíamos colocado en el ante-proyecto esa prohibición. Pero consideramos los casos que Ud. dice ya que hay muchas personas solteras que tienen cargas familiares que no están comprobadas mediante la ley. Entonces si nosotros colocamos alguna disposición que prohíbe a los solteros tener bien raíz, seguramente van a caer casi todos. De manera de que por eso se colocó en el Art. 2º "Se entiende por actuales ocupantes a los que hayan construido sus viviendas y las habiten personalmente o la esten construyendo para el mismo fin". De manera que aquel soltero que tenga sitio en la Higuera Municipal con fines de lucro, para vender o arrendar, no puede obtener el título de propiedad de acuerdo con el Art. 2º. Tienen que vivir personalmente en su vivienda. Está aclarado este caso.

EL SR. GUAJARDO: Insisto en estos detalles que nosotros estamos discutiendo, de la condición privada de cada uno, lo puede solucionar el mismo reglamento. Porque no vamos a divagar aquí si debemos colocar que si el ciudadano es casado o no legalmente o cosas por el estilo. Debemos dejar esto para el reglamento. También yo conozco que hay personas de 50 a 60 años, solteras, que tienen perfecto derecho a ocupar un pedazo de terreno.

EL SR. SALLES, Alcalde: Lo más interesante es que el postulante viva en la casa.

EL SR. BARRIA: Estoy perfectamente de acuerdo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Porque hay muchos casos de casas arrendadas.

EL SR. CALIXTO: El art. 4º establece "La Municipalidad de Magallanes en sesión ordinaria designará una Comisión compuesta por un mínimo de tres regidores en ejercicio, la que seleccionará a los ocupantes que reúnan los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo anterior. La Comisión designada informará en el plazo máximo de 180 días". O sea, que la Comisión va a tener que elaborar una lista de ocupantes seleccionados y a través de ese informe se establecerá quienes tienen derecho a la compra de un sitio y quienes no.

EL SR. SALLES, Alcalde: Los interesados seguramente presentarán una solicitud. Se comprobará también si viven en su propiedad.

EL SR. GUAJARDO: Yo no sé si convendría colocar en el art. 4º una visitadora social para estudiar los casos que estábamos enumerando.

EL SR. BARRIA: Perfectamente de acuerdo.

EL SR. CALIXTO: Esto puede ser resorte de la Comisión misma. Se hará asesorar por una Visitadora Social y por un Vecino de la Población o de uno o dos vecinos que designe el comité respectivo.

EL SR. ETCHEBARNE: Aquello de los vecinos yo creo señor Alcalde que es conveniente dejarlo establecido en la misma ley. De que habrá un representante de los pobladores integrando esta comisión.

EL SR. GUAJARDO: Yo sugerí en su oportunidad que para la redacción de este cuerpo legal, también se considerara algún representante de los vecinos de la Población 18 de Septiembre, porque es interesante conocer de sus labios su pensamiento frente a esto. Creo además de analizar nosotros este proyecto, antes de aprobarlo en forma definitiva, deben los miembros de la Comisión que redactaron el presente proyecto de ley, reunirse con la Directiva del Comité Pro-Adelanto de la Población 18 de Septiembre y oír las sugerencias que puedan hacer, con el fin de que este proyecto vaya también el pensamiento de todos los interesados. No sé si podrá tener aceptación la proposición que hago en esta oportunidad.

EL SR. BARRIA: Estoy sumamente de acuerdo. Se me han acercado numerosos vecinos y me han hecho una serie de observaciones. Pasando al art. 5º hay una serie de observaciones en cuanto al precio del sitio. Hay muchos casos de madres viudas, jubilados de avanzada edad que ganan miserable sueldo. No están en condiciones de pagar el equivalente de la urbanización. Esos casos deben ser considerados. Voy a dar un ejemplo. Yo iba al Hospital y un jubilado se acercó a conversar conmigo. Me dijo claramente: Yo gano \$ 26.000. ¿Cómo voy a pagar el sitio que estoy ocupando hace cinco años?. Considero que el valor es excesivo. Habría que buscar otra fórmula. Hay otros asuntos. Dice en una de sus partes "los dividendos con que se pague la deuda serán reajustables". Yo le colocaría: No serán reajustables. La Municipalidad debería fijar una cantidad determinada. Pero por ningún motivo reajutable. Eso está bien para un Partido Liberal o Conservador pero nosotros que somos regidores del pueblo no podríamos colocar esa disposición. Yo le colocaría no reajustables y luego consideraría el valor que creo es excesivo.

EL SR. CALIXTO: Pero si no se establece ningún pre-

cio, ¿cómo el colega Barria puede considerarlo excesivo?. Ahora si el colega Barria tiene antecedentes de lo que puede costar un predio entonces yo sería el primero en acoger su indicación.

EL SR. BARRIA: En la Corporación anterior y en la actual el regidor Guajardo y el que habla siempre hemos estado discutiendo el equivalente al costo del sitio. En la Municipalidad anterior había acuerdo por unanimidad, de cobrar algo así como \$ 10.000 o \$ 15.000., con las facilidades necesarias y ese dinero invertirlo en mejoras. Podría ser una cantidad mayor. Pero fijamos la cantidad. ¿No podría ser un sueldo vital?, ¿O acaso lo que propone el colega regidor sería menos que esa cantidad? Estaría perfectamente de acuerdo. Si es menos de un sueldo vital señor regidor estoy perfectamente de acuerdo.

EL SR. GUAJARDO: Creo que el asunto que estamos tratando en estos momentos es de suma importancia por lo cual le pido a los colegas regidores que llevemos el debate con altura de miras, pensando que la solución que encontremos va a beneficiar a cerca de diez mil personas que habitan la Población 18 de Septiembre. Es cierto que en una oportunidad anterior me refería y hablé de sueldos vitales para cobrar el valor del sitio. Lamentablemente no se encuentra aquí un funcionario de la Dirección de Obras que debería estar presente, porque creo que cuando se tratan materias de esta naturaleza es necesario la presencia de estos funcionarios. Ojalá en el futuro no vuelva esto a suceder. He tenido la precaución de consultar antes el valor más o menos que cuesta la urbanización de una cuadra de la Población 18 de Septiembre, no incluyendo el alumbrado. En forma extraoficial se me manifestó que vale alrededor de diez millones de pesos urbanizar una cuadra, sin incluir la luz, puesto que ya existe en esta Población. Cada sitio vendría a costar \$ 480.000. a \$ 500.000. Antes de seguir discutiendo esto quiero pedir a la Comisión que inviten al Comité de Vecinos de la Población 18 de Septiembre a estudiar en conjunto este proyecto. Evitaríamos seguir divagando sobre este problema. Indudablemente se pueden recoger algunas sugerencias pero a lo mejor una reunión con los vecinos resuelve muchos de los problemas que nosotros estamos planteando en este momento.

EL SR. SALLES, Alcalde: Tendrían que designar una comisión. Porque Uds. saben que para entenderse no sirve una comisión demasiado amplia. Que nombren unos dos vecinos.

EL SR. GUAJARDO: Tres vecinos de la Población.

EL SR. CALIXTO: Estoy totalmente de acuerdo en que esto se ponga en conocimiento de los vecinos de la Población a través del Comité Pro-Adelanto. Pero eso no implica que para ir ganando terreno ya que se trajo esta materia a tabla las discutamos ampliamente esta tarde con el fin de dejar algunas cosas finiquitadas. Ahora haciendo un alcance al Art. 5º, al que se refería el colega Barria, puedo manifestar que la Comisión colocó el precio de venta al equivalente del costo de la ejecución de urbanización de la Población 18 de Septiembre. ¿Por qué adoptamos ese predicamento?. No nos atrevimos a establecer un precio definitivo porque para ello es necesario hacer estudios previos sobre los costos de urbanización. Esos estudios demandarían la pérdida de un tiempo precioso que serviría para la tramitación del proyecto. De manera que nosotros colocamos esto, para que el proyecto se tramite, y mientras se esté gestionando se hagan los estudios necesarios a fin de que cuando se tenga la ley podamos establecer el precio de venta. Sobre el precio, debo decirle que tanto el señor Barria como nosotros estamos para defender los intereses del pueblo, especialmente de las clases desposeídas. Ese es nuestro papel dentro de la función social que desempeñamos. Pero en este momento hay que actuar con un criterio enteramente realista. Si nosotros les vamos a aplicar un precio equivalente a un sueldo vi-

tal a un sitio de la Población 18 de Septiembre sencillamente estaríamos condenando eternamente a que esa gente viva en el barro. La Comisión ha tenido especial cuidado al redactar el proyecto para que la urbanización de la Población se haga cuanto antes a fin de darle todo el confort que necesita esa gente para que viva en forma enteramente humana. De acuerdo con las opiniones de los técnicos la instalación de agua potable en la Población 18 de Septiembre costaría 150.000 escudos o sea 150 millones de pesos. La Dirección de Obras Sanitarias según declaración de su Jefe aportaría con un tercio de manera que la Municipalidad tendría que aportar 100 millones de pesos. El alcantarillado según la opinión del Director de Obras cuesta \$ 20.000, el metro lineal. Se calcula que en la Población 18 de Septiembre hay como mínimo 30.000 mts. de manera que en este solo rubro tenemos 600.000 escudos o sea 600 millones de pesos. Este total dividido en 2000 sitios que fueron más o menos los censados, da un valor de \$ 350.000, a cada sitio que pagadero a diez años plazo como lo establece la ley arroja un dividendo mensual de L<sup>o</sup> 2,92 o sea alrededor de \$ 3.000 mensuales. Creo que cualquier vecino estaría en condición de pagarlo con la seguridad que el terreno no se le está cobrando. Que quede esto bien en claro. Aquí se le aplica un precio al terreno que va a ser invertido en las obras de adelanto de manera que el desembolso que hagan los vecinos lo van a recibir a través de la ejecución de las obras que se hagan en la Población. No va a ser ningún gravámen de significación. Estoy totalmente de acuerdo en que hay mucha gente que no puede pagar.

EL SR. BARRIA: Quiero hacerle una pregunta al colega regidor sobre lo que dice que los dividendos serán reajustables...

EL SR. CALIXTO: Eso se colocó en virtud de que pudiera sufrir algún reajuste la ejecución de obras. Como estas mejoras no se pueden terminar en un plazo determinado bien puede ocurrir que haya necesidad de reajustarlas y la Municipalidad en un momento dado no cuente con los recursos suficientes para cubrirlos. De manera que sería la misma gente que estaría cubriendo estos reajustes. Ahora si no hay necesidad de esto, desde luego que no se va a aplicar, si al momento de efectuar los estudios correspondientes se establece un determinado precio para la ejecución de las obras y ese precio va a ser el definitivo indudablemente que no va haber necesidad de reajustes. En caso de que hubiera que reajustarse el precio de la ejecución de las obras en un 10% o 15% desde luego tienen que reajustarse el precio de los predios.

EL SR. BARRIA: Eso constituiría un peligro para los vecinos. Podrían venir otros regidores con otro criterio que el que sustenta el señor regidor en estos momentos y aplicar esto sin contemplaciones. Nosotros, debemos garantizar a los vecinos que no saldrán perjudicados.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ud. consultó con Obras Sanitarias el costo de la instalación de agua potable. Generalmente la extensión de las cañerías de agua potable debe correr por cuenta de Obras Sanitarias. Todos los alcantarillados que ha instalado la Municipalidad lo ha hecho por su cuenta. Ahora tiene programado el alcantarillado para la Población 18 de Septiembre. Está en tramitaciones hace demasiado tiempo. En ningún momento se le ha pedido a los vecinos que aporten para la colocación de este alcantarillado. Cuando llega el momento de colocar el ramal domiciliario le toca al vecino. Así debía actuar Obras Sanitarias porque creo que no es una empresa Comercial. Es una institución de bien colectivo; pero que le cobren los ramales domiciliarios estoy de acuerdo; pero que le cobren los otros trabajos no lo acepto.

EL SR. GUAJARDO: Ya que se está hablando de esto voy a decir lo siguiente: Yo que he nacido en Punta Arenas, precisamente en el Barrio Prat, conocí la ciudad de

Punta Arenas cuando limitaba al Norte con la calle Angamos y España. Ninguno de los vecinos que viven en el Barrio Prat pagó jamás ni la instalación de las líneas matrices del agua potable, ni el alcantarillado, ni la luz. Esa es la realidad de las cosas. En más o menos 15 años se ha urbanizado algo que parecía imposible, porque estaba en peores condiciones que la Población de 18 de Septiembre. Recuerdo en estos instantes que donde existe actualmente el Hospital había una laguna y posteriormente se guardaron los animales caballares de la Municipalidad. Donde está la Iglesia Cristo Obrero había una lechería que en el invierno ni con botas se podía entrar. Sin embargo hoy, si hace un trabajo Obras Sanitarias, dice, hay que pagar tanto para que le pongamos agua potable. La Endesa que tendría la obligación de dar luz a la población ya que ella va a recibir su ganancia a través de los arranques domiciliarios, también cobra a los vecinos y junto con esto exige que la Municipalidad aporte una cantidad de dinero. Yo señalo estos hechos para que nosotros nos demos cuenta que antes las esferas gubernativas eran las encargadas de cumplir esta función sin gasto ni costo alguno para el vecino. Hoy día el exceso de burocracia en Chile ha aumentado la carga del presupuesto nacional y los que tienen que pagar las consecuencias son como siempre las personas de escasos recursos.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Los primeros desagües del Barrio Prat se hicieron en el año 1945 yo asumí la Alcaldía, y me recuerdo que muchos vecinos no tenían para hacer sus instalaciones. Cuantas de ellas, a espaldas de la ley desde luego las hacían obreros municipales y solamente se les cobraba los artefactos, pagadero a largo plazo. Así fue como casi todas las casas del Barrio Prat tienen su alcantarillado. Desgraciadamente ahora con la falta de agua se están perdiendo. Creo que Obras Sanitarias debe cooperar con estos Barrios alejados. La Municipalidad, estoy seguro, aprobará cualquier presupuesto de alcantarillado sin ningún costo en lo que se refiere a las obras ejecutadas en las calles. Hay actualmente en el Presupuesto, que se puede disponer cuando se hagan los estudios del caso, 13 millones de pesos. Algo se puede hacer con eso. La única manera de llegar a la urbanización de la Población 18 de Septiembre es colocando el alcantarillado para dar salida a las aguas que están a menos de un metro. Lo primero que hay que hacer es extender el alcantarillado al máximo. Estamos esperando desde hace mucho tiempo la toma de niveles del señor Rabaglio. No sé porqué se atrasa tanto. Es culpa también de la Dirección de Obras.

**EL SR. AMPUERO:** Frente a este proyecto que estamos discutiendo estoy de acuerdo con los planteamientos formulados por el colega Barría y por el colega Guajardo ya que me parece conveniente que la Comisión que redactó este proyecto converse con los dirigentes del Comité Pro-Adelanto que agrupa a todos los comités que se han formado en esa Población. Yo también conozco, como decía el señor Barría, a personas que están cobrando pensión de vejez, personas de 60 a 70 años de edad que cobran miserables \$ 23.000. al mes y todavía creo que tienen algún descuento. No les alcanza ni para comer. Nosotros también debemos fijarnos en esto y ver la manera de salvar esta situación. Me opongo también a esa cuestión de que los dividendos sean reajustables. Esa sería mi posición frente a este proyecto. Me parece que el resto del articulado no merece objeción.

**EL SR. BARRIA:** El señor Alcalde ha dado la idea de que la Municipalidad va a financiar el alcantarillado. Se le pide la cooperación Obras Sanitarias y entonces el costo va a bajar considerablemente. Hay un plan de ripiados de 64 calles de la Población 18 de Septiembre. O se quedaría semi urbanizado. Con el planteamiento que ha hecho Ud. señor Alcalde y que seguramente traerá a la Corporación, va a bajar considerablemente el costo de la urbanización.

**EL SR. GUAJARDO:** Yo creo que he terminado mi intervención en torno a esto; quiero dejar en claro que las sugerencias que he hecho a la Comisión no sean mal interpretadas. Felicito a la Comisión por el esfuerzo que hizo para redactar este trabajo y si es necesario a veces hacer sugerencias no crean que ellas han sido hechas con mala intención. Felicito a cada uno de los participantes en la redacción de este importante proyecto de ley que va a dar solución a un grave problema que se ha creado en la Provincia de Magallanes y ojalá se recojan algunas de las indicaciones que se han hecho y que en una próxima oportunidad podamos aprobar en forma definitiva el proyecto.

**EL SR. BARRIA:** Quiero adherirme a lo manifestado por el colega Guajardo. En ningún momento las insinuaciones que he hecho son con mala intención. Estamos tratando de llegar a una conclusión donde los vecinos sean los favorecidos. Nosotros que hemos repartido los sitios y hemos visto las situaciones difíciles de esa gente tenemos el derecho de hacer algunas observaciones. En ningún momento que sean mal interpretadas nuestras sugerencias. Felicito a la Comisión, pues sé los dolores de cabeza que han tenido y los sinsabores. Nada más señor Alcalde.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** No puede haber mala intención en los presentes. Están defendiendo un punto de vista. Ante un mal ya consumado hay que tratar de mejorarlo. Creo que todos nosotros somos humanos. Es un hecho consumado. Hay que arreglarlo en la mejor forma posible y evitar sobre todo lo que está ocurriendo a cada momento, rencores de vecinos, que pueden traer consecuencias de lamentar.

**EL SR. BARRIA:** Quería agregar algo en cuanto a la observación que ha hecho Ud. señor Alcalde. El problema de la habitación no se ha solucionado ni en parte mínima aquí en Punta Arenas. Incluso se ha agravado estos últimos tiempos en forma excesiva. Después de los desastres del Sur, Punta Arenas se ha venido agrandando día a día. ¿Dónde vamos a colocar esa gente que llega? No hay sitios. Se hace necesario que la autoridad correspondiente tome las medidas necesarias pues de lo contrario se va a producir algún fenómeno desastroso. Esa gente que viene a Punta Arenas a buscar mejor vida. Esa mejor vida que buscan la encuentran acá o en la República Argentina. Esto del problema habitacional es lo que debe saber mejor que nadie el doctor y colega Etchebarne que tiene tuición sobre esto. Es necesario que la Municipalidad advierta a los poderes públicos esta difícil situación.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** No se soluciona solamente con la casa, Uds. saben que hoy los medios de la vida son difíciles. No es aumentar la población. Es que no tengamos el problema de gente sin trabajo. Se ve que la industria no progresa en forma para ocupar tantos brazos. Ojalá que nuestra población pudiera doblarse en un año, pero que no falte el trabajo. Hay muchos casos que han llegado a la Municipalidad de personas que han venido a nuestra ciudad y que no tienen donde ocuparse. Se le da la casa a la familia ¿Pero donde viven?

**EL SR. CALIXTO:** Como integrante de la Comisión que tuvo la elaboración del proyecto me encuentro sumamente satisfecho que este proyecto en general haya encontrado acogida de parte de todos los señores regidores y que exista la disposición de que su tramitación se haga cuanto antes con el fin de solucionar en forma definitiva el problema de los ocupantes observado esta tarde en la reunión municipal, existirá también de parte de los pobladores y le pedimos a ellos, muchos de los que están presentes aquí, dirigentes responsables del Comité que traten de colaborar al máximo a fin de que este proyecto se convierta en ley lo antes posible y así podamos solucionar en forma definitiva el problema de los ocupantes de la Higuera Municipal. Ahora haciendo un alcance a las observaciones que hacía uno de los colegas respecto de la gente indi-

gente nosotros en el Art. 5º establecimos que el precio será de acuerdo con la cabida y ubicación del sitio. De manera que aquella gente que tiene buena ubicación, que tiene una renta superior a los otros vecinos de escasos recursos tendrán que pagar la parte de la gente que no puede costear su predio. En ningún caso tratará de imponerle a un ocupante indigente una obligación de pagar lo que realmente no está al alcance de sus recursos. De manera que esa gente no tiene por qué temer que nosotros le vamos a imponer una obligación que no pueden cumplir. Habrá gente que tiene recursos suficientes para pagar. Su sitio será de un valor un poco más elevado que los otros. Pero eso no implica que vayamos a tener nosotros dificultades con el vecindario. Confío de que todos comprenderán el objetivo que ha perseguido la Comisión y que no es otro que solucionarles su propio problema.

**EL SR. GUAJARDO:** Sobre las expresiones del colega Barria, yo debo manifestar en esta oportunidad que la culpa de los graves y difíciles problemas que sobre este sentido abaten al pueblo chileno es de responsabilidad exclusiva del Gobierno, con la insensibilidad para afrontar su solución. He tenido la oportunidad de imponerme en la tarde de hoy de la llegada en forma sorpresiva del diputado por Arauco, Fermín Fierro, a la Firma Trentini y Violic donde pudo comprobar en el día de ayer como a los obreros se le daba un plato con agua que la firma llama sopa, un plato de lentejas como única alimentación y como postre le dieron miel, lo que los obreros se negaron a comer. Seguramente le dieron miel en aquella ocasión no teniendo nada para preparar y para demostrarle al diputado visitante que se le daba un postre. Este parlamentario seguramente tendrá la valentía necesaria para denunciar en el Parlamento estos abusos. Quería dejar constancia de esto para que no se crea que nosotros podemos tener alguna responsabilidad en la difícil situación en que en estos momentos atraviesan centenares y centenares de nuestros compatriotas.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Yo propongo que el proyecto vuelva a la Comisión; que ésta, nombre a su vez una comisión de vecinos que los asesore para que hagan las indicaciones pertinentes.

**EL SR. CALIXTO:** Yo sería de opinión de que se faculte a la Comisión para que en el curso de la semana o de un plazo de 10 a 15 días concorra a una reunión de vecinos con el fin de explicar los alcances del proyecto y traerlo a la próxima sesión para que sea definitivamente despachado.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** ¿Habrá acuerdo?

**EL SR. AMPUERO:** Yo agregaría señor Alcalde de que se hiciera llegar al Comité Pro-Adelanto una copia de este proyecto para que ellos lleven algo adelantado.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Se dan las atribuciones a la Comisión para obrar en la forma más eficiente posible.

Por unanimidad la Corporación acuerda volver el proyecto de ley para la venta de sitios a los actuales ocupantes de la Higuera Municipal del Río de la Mano, a la Comisión respectiva, para que ésta se reúna con el Comité Pro-Adelanto de la Comisión a fin de darle a conocer el proyecto y conocer su opinión. (Ant. 1442-22).

## I N C I D E N T E S

Se pasa enseguida a incidentes, acordándose tratar posteriormente en sesión secreta, el último punto de la tabla.

### SUBVENCION A LA ASOCIACION FEMENINA DE BASQUETBOL.

**EL SR. GUAJARDO:** Señor Alcalde ¿podríamos saber el monto efectivo de la subvención que se le va a otorgar a la Asociación de Basquetbol Femenina para concurrir al

Campeonato Nacional de este deporte que se va a realizar próximamente en el Norte del país?. La delegación debe trasladarse la próxima semana a la capital y desearía conocer más o menos el monto de la subvención para solicitar un préstamo para sufragar los gastos que demande el viaje.

EL SR. SALLES, Alcalde: Eso tendrían que consultarlo en Contabilidad. Puede pasar mañana y veremos cuanto puede asignársele. ¿Habrá acuerdo de ayudar a la Asociación de Básquetbol?

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar al señor Alcalde para que, de acuerdo a las disposiciones del presupuesto, consulte una subvención para la Asociación de Básquetbol, con motivo del viaje que hará al Norte del país para intervenir en el campeonato nacional de este deporte.

### PREMIO DE ESTIMULO A OBREROS MUNICIPALES

EL SR. GUAJARDO: Quería hacerle presente que el premio de estímulo a los obreros que cumplen 25 años de servicios a la Municipalidad no se ha hecho efectivo. Me parece que hay algunos tropiezos de orden legal.

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: Se pagaron algunos con cargo a la subvención que se otorga a la Unión de Obreros.

EL SR. GUAJARDO: Pero no a todos.

EL SR. CALIXTO: En la actualidad creo que tres o cuatro obreros han cumplido los 25 años de servicios y no han recibido los premios, de manera que esta gente está a la espera. Se podría facultar al señor Alcalde para que busque la manera de hacer efectivo este pago.

EL SR. SALLES, Alcalde: No he visto ninguna solicitud.

EL SR. GUAJARDO: Hoy me manifestó un obrero que hay alrededor de tres personas que ya han cumplido los 25 años de servicios y a quienes no se les ha entregado este premio de estímulo.

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: No se puede pagar sino por intermedio de la subvención que se hace a la Unión de Obreros Municipales.

EL SR. SALLES, Alcalde: No sé si quedan fondos. Haga recordarme por favor señor Guajardo.

Por unanimidad se acuerda encomendar al señor Alcalde para que estudie la manera de hacer efectivos estos pagos dentro del menor tiempo posible.

### APLICACION DE MULTAS A CHOFERES DE TAXIBUSES.

EL SR. GUAJARDO: Otra sugerencia señor Alcalde. No sé hasta donde podrá ser atendible. Resulta que la Junta Reguladora del Tránsito cuando aplica sanciones a choferes, me refiero especialmente a los del servicio de Taxibuses, junto con aplicarles la multa les aplica la suspensión. Como esa gente se gana con este trabajo el sustento diario, yo quisiera que en el futuro, cuando se le aplique la multa, no se le suspenda porque eso le priva de ganarse el sustento diario. O a la inversa. Si se le aplica la suspensión que no se les multe.

EL SR. SALLES, Alcalde: El parte que va a la Comisión de la Intendencia no tiene ninguna relación con el que pasa por el Juzgado de Policía Local. El parte que viene acá no va a la Junta. No puede haber dualidad de sanciones.

EL SR. GUAJARDO: Yo tengo conocimiento de choferes que han pagado...

EL SR. SALLES, Alcalde: Es que habrán cometido otra infracción.

EL SR. GUAJARDO: Por los partes de Carabineros actúa la Junta Reguladora del Tránsito.

EL SR. SALLES, Alcalde: No, no.

EL SR. GUAJARDO: Algunos choferes...

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo ya aclaré este asunto. Que no haya dos sanciones. Los partes que van a la Intendencia no vienen al Juzgado de Policía Local. La Junta Reguladora no aplica multas porque no tienen facultades. Una gran parte de las infracciones son la de llevar demasado pasajeros, pasar los semáforos con luz roja, etc. En el Juzgado la mayoría de los partes son de los Inspectores Municipales.

#### ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN CALLE WALDO SEGUEL ENTRE BORIES Y CHILOE

EL SR. AMPUERO: Yo le pediría a la I. Municipalidad que autorice en lo sucesivo el estacionamiento de vehículos en el costado derecho de la calle Waldo Seguel desde Bories a Chiloé, señor Alcalde, porque ahí se ha creado un serio problema. Además allí no hay movilización colectiva. La gente quiere que por lo menos los dejen descargarse.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ahí no se justifica. No hay movilización.

EL SR. AMPUERO: Sería conveniente tomar alguna determinación.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ya habíamos conversado esto.

EL SR. BARRIA: El Cuerpo de Carabineros lo pidió.

EL SR. SALLES, Alcalde: Lo que ellos habían pedido era todo lo contrario. Que se estacionaran al frente y no en el lado de ellos.

EL SR. BARRIA: El regidor Ampuero pide a ambos lados.

EL SR. AMPUERO: Sí, a ambos lados.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ya habíamos hablado de esto. De acuerdo.

#### PRECIO DE LA CARNE

EL SR. AMPUERO: Otra cosa señor Alcalde: La Municipalidad envió la vez pasada un telegrama, a petición del señor Calixto, al Ministerio de Economía y Comercio sobre el precio de la carne. En estos últimos días la carne de ovino subió en 30 pesos y la carne de vacuno \$ 50. Eso se ha hecho así no más. Los abasteros han puesto en la factura el alza sin especificar las causas. Esto ha causado grave malestar en la población.

EL SR. LEPORI, Secretario suplente: A raíz de ese telegrama vino aquí un señor a hacer los estudios correspondientes, volvió a Santiago y no se supo nada más.

EL SR. CALIXTO: Se designaron dos miembros del Ministerio de Economía para que vinieran a estudiar en el terreno mismo las observaciones hechas por la Corporación Municipal. Estos funcionarios conversaron con la Comisión que el señor Intendente designó en su oportunidad, elevaron los antecedentes, pero hasta la fecha no se ha resuelto nada. Como esto es un asunto de obligación, más que de buena voluntad, y es un problema grave ya que tiene relación con la alimentación del pueblo, yo estoy recogiendo los antecedentes necesarios y creo que en la próxima sesión municipal voy a traer elaborado un proyecto de ley tendiente a solucionar este problema en forma definitiva. Tenía el propósito de haberlo presentado en la sesión de hoy día pero lamentablemente no pude reunir a tiempo todos los antecedentes que necesitaba para algunas cifras, de manera que en la próxima sesión voy a hacer esta presentación para que la I. Municipalidad patrocine este proyecto de ley.

EL SR. BARRIA: Se podría enviar un telegrama al Presidente de la República haciéndole presente este problema.

EL SR. SALLES, Alcalde: El señor Calixto se ofreció a traer un proyecto de ley.

**EL SR. CALIXTO:** La solución es conseguir que se fije un precio oficial. Porque no se puede seguir dependiendo de la buena voluntad de los abasteros. Porque ya se ha visto que no hay esa disposición de parte de ellos de abaratar el artículo.

### **SUBVENCION AL CONJUNTO CLARA SOLOVERA**

**EL SR. AMPUERO:** El año pasado se había acordado subvencionar al Conjunto Clara Solovera con \$ 50.000. La Municipalidad no ha cumplido con este compromiso. Yo hago presente esto.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Había una comisión que no lo tomó en cuenta.

**EL SR. AMPUERO:** No es que no lo tomó en cuenta. Se pagaron otras cosas. Porque en realidad hubo dos comisiones, no una.

**EL SR. CALIXTO:** Con la experiencia del año pasado quizás este año ande mejor.

**EL SR. AMPUERO:** Es un conjunto que está cooperando a la difusión del folklore nacional, tiene sus gastos y hoy en día es muy difícil que por "amor al arte" encuentren gente para participar. Nosotros debemos cumplir con esa obligación señor Alcalde.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Tenemos que hacer una modificación. En su estudio se considerará este caso.

### **CUNETAS TAPADAS FRENTE A LAS CASAS DEL BODEGUERO Y CHOFER MUNICIPAL EN PROLONGACION PRAT**

**EL SR. AMPUERO:** Los vecinos de la Población 18 de Septiembre, sector prolongación Prat, dicen que frente a las casas del bodeguero y del chofer se hicieron algunos caminos con ripio tapando las cunetas que evacuaban las aguas lluvias por la calle 4 hacia el Río de la Mano. Los vecinos pidieron al Director de Obras Municipales de que colocaran algunos tubos para dejar el paso libre a las aguas cosa que él ofreció, pero no ha hecho o dado cuenta a la Alcaldía. Yo pediría a la Honorable Corporación que se ordenara hacer esos trabajos en la forma más rápida posible.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Ahí debe pasar el alcantarillado.

**EL SR. AMPUERO:** Esto es una cuestión importante. Porque el día que coloquemos el alcantarillado...

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Esto tiene relación con lo que voy a conversar en sesión secreta.

### **SUBVENCION A LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

**EL SR. AMPUERO:** La Universidad de Chile patrocina a través de Cineteca un ciclo retrospectivo del cine italiano que ya se inició en Santiago y finalizó ayer. Va a seguir por las provincias del Norte y quieren llegar a Magallanes. Ellos tienen para Magallanes los siguientes títulos: "Antología del cine mudo italiano", que abarca la época de 1905 a 1926; "Estrellas del cine mudo italiano", de 1908 a 1928 y "Robinet", "Amor ciclista", etc. Esta gente dice que la exhibición de estas películas, porque vendría el Director de Cineteca, tendría un gasto de más o menos medio millón de pesos. Han solicitado al Departamento Cultural que ayude a esa divulgación.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** No se olvide señor regidor que tenemos muchos compromisos. Creo que debemos dejarlo para cuando las posibilidades nos lo permitan.

**EL SR. AMPUERO:** Esto del cine retrospectivo tiene una fecha. Por eso lo traía a esta sesión. Como hemos cooperado con el Teatro de Mimos con un millón de pesos, con el Cine Experimental Católico, con otro millón de pesos, debemos cooperar con esto que es divulgación cultural.

EL SR. SALLES, Alcalde: Hubiera visto como estaba el Gimnasio esta tarde...

EL SR. AMPUERO: Con la subvención municipal se darían gratis esas exhibiciones.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Es para pagarle más tarde?

EL SR. AMPUERO: Las personas que me hablaron me dijeron que les asegurara la subvención.

EL SR. BARRIA: Estoy de acuerdo con la moción del colega Ampuero. El señor Alcalde que vea la manera de financiar esto.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se estudiarán las posibilidades para la próxima modificación del presupuesto.

### PROYECTO DE LEY PARA OTORGAR MEDICINA CURATIVA A EMPLEADOS PARTICULARES

EL SR. AMPUERO: Quiero entregar señor Alcalde a la Secretaría un proyecto de ley sobre Medicina Curativa que va a estar en discusión estos días en el Congreso Nacional, con el objeto de que la Municipalidad pueda respaldar este proyecto, enviando notas, como lo hemos hecho en otras oportunidades, a los parlamentarios de la zona. También pediría a la Corporación que copia de este proyecto se enviara al Sindicato de Empleados Particulares para que tome conocimiento de él. Es bastante importante y es por lo que vienen luchando los empleados desde hace muchos años.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se podría enviar copias a los señores regidores para que en una próxima sesión tomemos una resolución.

La moción del Regidor Sr. Ampuero es la siguiente: "SEÑOR ALCALDE, SEÑORES REGIDORES":

El Frente de Acción Popular, que agrupa a los auténticos defensores del pueblo, han llegado al parlamento con cuarenta diputados y cinco senadores. A estos últimos hay que agregar aquellos que aún les queda cuatro años de mandato.

Este fuerte contingente parlamentario se ha puesto de inmediato a la tarea de presentar al conocimiento de ambas ramas del Congreso, proyectos de ley que serán de efectivo beneficio para los asalariados, si el parlamento, cumpliendo con los ofrecimientos del momento preeleccionario, los aprueba.

Entre aquellos proyectos de mayor alcance está el que determina un Servicio de Medicina Curativa para todos los empleados particulares y sus cargas familiares a través del Servicio Médico Nacional de Empleados.

Este no es un proyecto viejo. Es uno nuevo redactado y presentado a conocimiento de la Cámara de Diputados el jueves 13 de Julio, con la firma de los diputados Alonso Zumaeta, socialista, Esteban Leyton, Democrático Nacional, Graciela Lacoste y Fernando Cancino, del Partido Demócrata Cristiano y Carlos Rosales y Julieta Campusano, comunistas.

El texto del proyecto es el siguiente:

"Recogiendo una sentida aspiración del gremio de los Empleados Particulares en el sentido de disponer de un eficiente servicio de medicina curativa que vendría a beneficiar a cerca de medio millón de personas, hemos resuelto presentar a la H. Corporación el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º: El Servicio Médico Nacional de Empleados, otorgará, en conformidad con la presente ley, atención de medicina curativa tarifada a los imponentes activos de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y a sus cargas familiares, reconocidas por dicha institución.

Artículo 2º: Para la dación de los beneficios que otorga la presente ley, se establece un fondo especial de Medicina Curativa, destinado exclusivamente a estos fines, que estará constituido por los siguientes aportes y recursos:

a) De cargo del empleado: el 1% sobre el total de sus re-

muneraciones imponibles; b) de cargo del empleador: el 1% sobre el total imponible de sus empleados; c) de cargo de la Caja de Previsión de EE. PP., el 3% sobre el total de las remuneraciones imponibles de sus imponentes activos afiliados; d) El aporte establecido en el artículo 4º del D. F. L. N° 2096, de 31 de diciembre de 1927; e) Con los excedentes que se produzcan anualmente entre el aporte y los gastos del fondo del 1,5% establecido en los artículos 7º y 8º de la Ley N° 6174; f) Con las sumas que se perciban por el pago de tarifas de cargo de los beneficiarios por el sistema de "bono moderador", en las diferentes prestaciones cuyos porcentajes se determinarán en el Reglamento de la presente ley.

Artículo 3º: Créase, dependiente del Departamento Médico del Servicio Médico Nacional de Empleados, el "Subdepartamento de medicina curativa de los Empleados particulares", que tendrá a su cargo el otorgamiento de los beneficios establecidos.

Artículo 4º: La recaudación de los aportes señalados en las letras a), b), c) y d) del artículo 2º, estará a cargo de la Caja de Previsión de EE. PP., que los entregará al Servicio Médico Nacional de Empleados en por duodécimos. El Servicio Médico Nacional de Empleados contabilizará, en forma independiente, los ingresos y egresos derivados de la aplicación de esta ley.

Artículo 5º: Los fondos provenientes de la aplicación de la presente ley y su destino, serán considerados en un presupuesto especial, independiente del Presupuesto general del servicio, y será aprobado anualmente en la forma establecida en el artículo sexto para crear nuevas partidas, ítem y rubros en el presupuesto especial aludido, cuando las necesidades lo requieran.

Artículo 6º: El Subdepartamento de Medicina Curativa de los EE. PP., y el Fondo de Medicina Curativa, serán administrados por un Comité constituido por: a) El Vicepresidente Ejecutivo del Servicio Médico Nacional de Empleados; b) El Jefe del Dpto. Médico del Serv. Nac. de Emp.; c) Dos representantes de la Confederación de EE. PP.; d) El Superintendente de Seguridad Social en los términos que señala la ley N° 13.211. Actuará como Secretario del Comité, el funcionario del Servicio Médico Nacional de Empleados que designe el Vicepresidente Ejecutivo.

Artículo 7º: El Subdepartamento de Medicina Curativa otorgará los siguientes beneficios: a) Atención Médica en consultorios y a domicilio; b) Hospitalización e intervenciones quirúrgicas; c) Exámenes de laboratorio y de Rayos X; y d) Ayuda para gastos de farmacia.

El alcance y naturaleza de estas prestaciones serán establecidas en el Reglamento de la Ley.

Parte de los gastos de estos beneficios serán cancelados por los beneficiarios por medio de los "bonos moderados", cuyos montos porcentuales se regularán en el Reglamento de la Ley.

Estos porcentajes podrán ser modificados conforme a las necesidades del Subdepartamento de Medicina Curativa y previo el acuerdo del Comité establecido en el artículo N° 6.

Artículo 8º: Las atenciones de Medicina Curativa se prestarán por el sistema de libre elección en que el paciente elige su médico y la institución extiende la orden de consulta correspondiente.

Artículo 9º: El Colegio Médico de Chile, proporcionará al Servicio Médico Nacional de Empleados, las nóminas completas por especialidad de los profesionales que aceptan la atención de los beneficiarios de esta ley por el sistema de "bono moderador", con indicación, además, de aquellos que acepten la tarifa mínima del arancel.

Artículo 10º: En las localidades donde existan laboratorios clínicos y radiológicos del Servicio, los exámenes respectivos se efectuarán en la institución.

En donde estos medios no existan, estas prestaciones

se otorgarán por el sistema de libre elección.

En donde el Servicio no cuente con estos equipos y no existan médicos laboratoristas o radiólogos, en ejercicio liberal de la profesión, se contratarán estos servicios con las instituciones que ofrezcan mejores garantías.

Artículo 11º: Cuando las disponibilidades de fondos consultados en esta ley lo permitan, podrá concederse otro tipo de beneficios médicos sociales, o ampliarse los ya establecidos, a propuestas del Comité previo informe favorable de la Superintendencia de Seguridad Social.

Artículo 12º: Las empresas particulares, sindicatos o asociaciones patronales o de empleados, que tengan servicios médicos establecidos a la fecha de la dictación de la presente ley, que a juicio de la Superintendencia de Seguridad Social otorguen iguales o mayores beneficios que los concedidos en esta ley, quedarán exentos de las tribuciones que señalan las letras a) y b) del artículo 2º de este texto, y excluidos de sus beneficios.

## ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1º: Las recaudaciones para el Fondo de Medicina Curativa para los Empleados Particulares, se iniciarán desde la promulgación de la presente Ley, y los beneficios empezarán a otorgarse ciento veinte días después.

Artículo 2º: Derógase la L) del artículo 4º del D. F. L. N° 280 de 1960.

SEÑOR ALCALDE, SEÑORES REGIDORES:

Como puede verse a través de la lectura de este proyecto de ley, por fin, después de muchos años, se piensa dar beneficios de medicina curativa a un numeroso conglomerado de trabajadores de nuestro país. Me atrevo a decir enfáticamente, que este grupo de trabajadores son los que menos beneficios previsionales tienen, respecto de su salud, puesto que las atenciones mínimas son, y esto lo digo, por tener amarga experiencia a través de mis largos años de trabajador.

Por esas razones, solicito a Usía que recabe el asentimiento de la Sala para enviar comunicaciones a los parlamentarios de la zona y a los Presidentes de ambas ramas del Congreso para que apoyen sin reserva esta iniciativa. También solicito que el texto de este proyecto se haga llegar rápidamente al gremio de Empleados Particulares de Magallanes, para que lo estudien y lo respalden".

## SUBVENCION A UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

EL SR. BARRIA: Yo le pediría al señor Alcalde que en el nuevo presupuesto que se va a elaborar considere una subvención a la Universidad Técnica del Estado. Todos conocemos la labor que está desarrollando.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ya le hemos dado.

EL SR. BARRIA: Para el próximo año.

EL SR. SALLES, Alcalde: En la confección del presupuesto lo consideraremos.

## ARREGLO DE JARDINES

EL SR. BARRIA: Como se avecina la temporada de los jardines yo quisiera pedir al señor Alcalde que hiciera el plan del mejoramiento de jardines.

EL SR. SALLES, Alcalde: Son muy bonitos los jardines señor Barria. Uds. saben que soy muy amigo de ellos... Pero cuando tenemos las calles en estado que no se puede caminar debemos poner todos nuestros esfuerzos en mejorarlas. Es por eso que se va a presentar este plan de pavimentación. Que no sean siete cuadras al año las que

se pavimenten. La municipalidad conjuntamente con Pavimentación pueden sacar 20 a 30 cuadras este año. Yo soy amigo de los jardines. Alrededor de los jardines me gustaría que hayan calles pavimentadas.

EL SR. BARRIA: Hay una partida que no se ha agotado.

EL SR. SALLES, Alcalde: Todas esas partidas si nos vemos en un apuro van a ir a financiar los puentes. No debemos perder la oportunidad de los puentes primero y luego hacer un plan de pavimentación que ojalá fuera de 20 a 30 cuadras. Que se vea que la población va avanzando. Este año se hicieron 80 cuadras de veredas.

EL SR. BARRIA: ¿No se podrían plantar algunos arbolitos?

EL SR. SALLES, Alcalde: Se van a plantar algunos. Pero para urbanizar el jardín de la Avenida España cuesta millones de pesos. Yo quisiera tomar la Avenida España desde Maipú y lanzar pavimentación definitiva hasta las casas que va a construir la CORVI. Se gastan millones de pesos en ripiados. Ya estoy cansado de decirle a la Dirección de Obras que no enripié con ese material que es más arcilla que piedra. Hay que colocarle piedras del mar.

EL SR. GUAJARDO: Creo que en los próximos planes de ripiados de la Municipalidad deben de ser controlados en forma seria. El ripiado de las calles de la Población 18 de Septiembre ha sido totalmente nulo puesto que se ha usado el material muy delgado. Hay que usar material grueso.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se estaba usando pura arcilla. Se necesita piedra.

Siendo las 21.10 horas se retira de la sala el Regidor señor Armando Barria.

### SESION SECRETA

Enseguida el señor Alcalde da cuenta que se pasará a sesión secreta para tratar el último punto de la tabla, por lo que se retira de la sala el público asistente, periodistas y jefes de oficinas.

Reabierta la sesión pública se da cuenta que la Corporación acordó por unanimidad, pedir la instrucción de sumario para establecer los cargos que se desprenden de los antecedentes 14-58-11 y 1463-12, contra el director de Obras Municipales.

### TERMINO DE LA SESION

Siendo las 21.30 horas se levanta la sesión.  
Conforme.

EDUARDO LEPORI ERBETTA  
Secretario Municipal y de la Alcaldía, Suplente